



**ESTUDIO MUESTRAL SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS  
VOTOS NULOS EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2006**

**MAYO DE 2014**

## Índice

PRESENTACIÓN.....	2
I. ANTECEDENTES.....	4
II. METODOLOGÍA.....	10
III. RESULTADOS.....	16
A) VOTOS NULOS SEGÚN MARCACIÓN.....	18
B) VOTOS NULOS EN CANDIDATOS NO REGISTRADOS.....	32
IV. COMPARACIÓN 2006 - 2012.....	34
V. CONCLUSIONES.....	39
ANEXO 1: Diseño muestral.....	41
ANEXO 2: Guía e instrumento para la recopilación de datos.....	48
ANEXO 3: Cuadros estadísticos.....	63
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	68

## **PRESENTACIÓN**

Durante la sesión extraordinaria del 20 de marzo de 2013, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG92/2013 mediante el cual se determinó la realización de los estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006. Uno de ellos se refiere al Estudio muestral sobre las características de los votos nulos en la elección presidencial federal de 2006, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

El objetivo general de dicho estudio es conocer las características que presentan los votos anulados en la elección de Presidente, así como establecer una clasificación de los votos nulos en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos.

En cuanto a los objetivos específicos planteados se encuentran: comprobar la correcta identificación de los votos nulos y conteo de estos; identificar los tipos de marca utilizados por los ciudadanos para anular los votos; y, realizar las comparaciones que correspondan a nivel nacional y de entidad federativa, respecto de los resultados obtenidos en el estudio similar de 2012.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la DEOE se encargó de elaborar el instrumento para recabar la información sobre las características que presentaban los votos contenidos en los sobres de votos nulos de la elección de Presidente y, conforme se estableció en el acuerdo, la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) diseñó una muestra de paquetes electorales con inferencia nacional y por entidad federativa, con un nivel de confianza de 95% y margen de error de  $\pm 2.5\%$ .

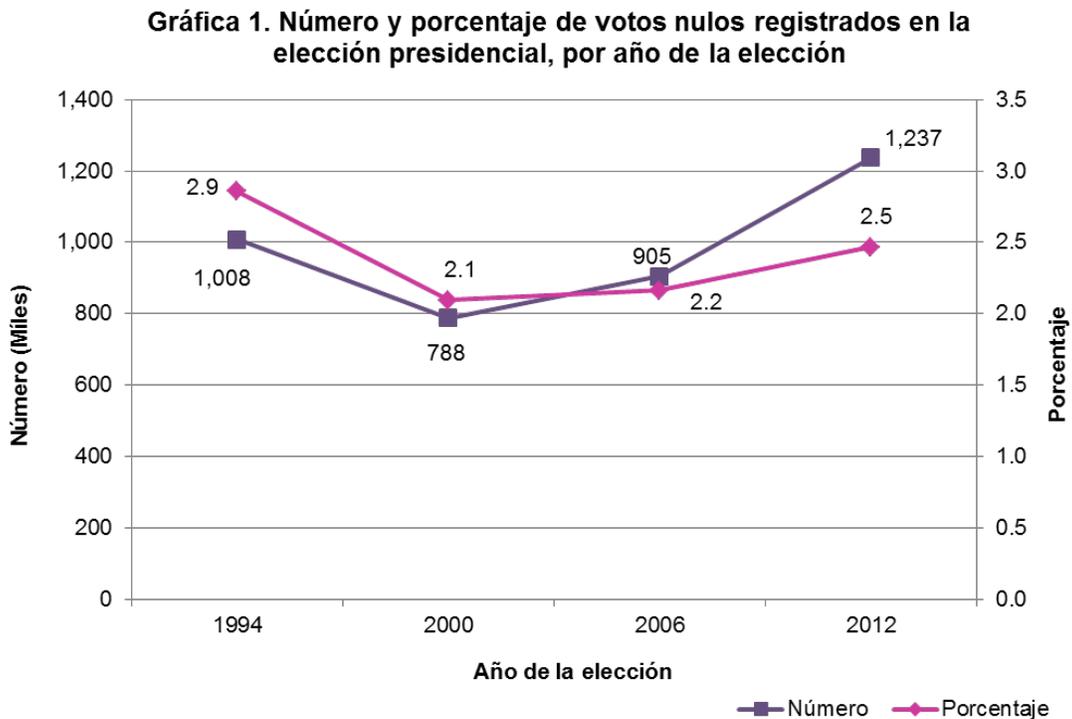
Así, durante los meses de febrero a abril de 2014, personal eventual contratado en apoyo para la realización de este estudio llevó a cabo la extracción de la documentación objetivo; el análisis de las boletas contenidas en los sobres de votos nulos de la elección presidencial; la recopilación, captura y validación de los datos obtenidos; así como el resguardo de la documentación correspondiente.

Derivado de estos procesos, en el presente documento se exponen los resultados obtenidos a lo largo de cinco apartados. El primero corresponde a los antecedentes del análisis en los que se contextualizan los hechos más relevantes del año 2006 y la referencia legal sobre el concepto de voto nulo; el segundo, describe la metodología empleada con base en la clasificación de votos nulos según el tipo de marcación y su agrupación de acuerdo a su condición de intencionalidad; el tercero, con base en la metodología expuesta se presentan los resultados del análisis; en el cuarto se realiza la comparación de datos obtenidos entre los estudios de 2006 y 2012; y en el quinto, se describen las principales conclusiones.

## I. ANTECEDENTES

La elección presidencial del 2 de julio de 2006 ha sido, hasta ahora, la más competida que se ha celebrado en la historia contemporánea de nuestro país, pues la diferencia en los resultados obtenidos entre los candidatos del primer y segundo lugares fue de poco más de 233 mil votos, equivalente a 0.56% del total de la votación emitida. Asimismo, se registraron poco más de 900 mil votos anulados y 298 mil votos contabilizados para candidatos no registrados; ambas cifras superaron el margen de diferencia entre los dos principales candidatos a la presidencia.

En este tenor, resulta importante mencionar que durante las elecciones presidenciales que le correspondió organizar al Instituto Federal Electoral, la cantidad de votos nulos osciló en alrededor de un millón de sufragios, alcanzando la cifra más alta en el año 2012; no obstante, en términos relativos –con relación al total de votación emitida en cada año- el porcentaje más alto se registró en 1994 con casi 3% (Gráfica 1).



Fuente: Elaborado con base en información del Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 - 2012.

Por otra parte, destaca que el porcentaje de votos anulados en el año 2006 fue prácticamente del mismo nivel que el registrado en el año 2000 y menor al de la elección reciente, lo que permite asumir que dicha cifra se ubicó dentro de los niveles normales o esperados de votación anulada en la celebración de elecciones presidenciales.

Un aspecto que se explicará a lo largo de este documento será inferir si éstos se emitieron por error o con intención expresa de los electores, con base en las características de marcación que presentaron, para lo cual será necesario partir del concepto legalmente establecido en aquél momento para definir un voto nulo.

Desde el punto de vista conceptual, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) reformado en 1996 y vigente durante el Proceso Electoral Federal (PEF) de 2005-2006 señalaba en su artículo 227, párrafo 2: *“Se entiende por voto nulo aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, pero que no marcó un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, el de una coalición o el de los emblemas de los partidos coaligados.”*

Con relación a los partidos coaligados, en el párrafo 1 del artículo 59 del código electoral se determinaba que *“la coalición por la que se postule candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tendrá efectos sobre las cinco circunscripciones plurinominales, las 32 entidades federativas y los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional,...”* y en su inciso d) establecía que *“participará en el proceso electoral con el emblema que adopte la coalición o los emblemas de los partidos coaligados,...”*<sup>1</sup>

En función de lo establecido por el código electoral, en el PEF 2005-2006 participaron tres partidos políticos de forma individual correspondientes al Partido Acción Nacional (PAN), Partido Nueva Alianza (PNA) y Alternativa Socialdemócrata y Campesina (ASDC); así como dos coaliciones, *Alianza por México* integrada por el Partido

---

1 A diferencia de estas disposiciones vigentes en el año 2006, para la Elección Federal de 2012 se estableció que los emblemas de los partidos que integraran alguna coalición aparecerían por separado en la boleta electoral. Esta disposición surgió como resultado de la Reforma Electoral de 2007-2008, (ver párrafo sexto del artículo 252 del Cofipe reformado en 2008).

Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y *Por el Bien de Todos* en la que se unieron el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia.

Conforme a ello, la boleta electoral empleada en la jornada electoral se muestra en la Figura 1. En ella aparecen los emblemas de los partidos políticos y coaliciones referidos, además de un recuadro para anotar el nombre de algún candidato no registrado.

**Figura 1. Diseño de la boleta electoral utilizada en la jornada electoral de 2006 para la elección de Presidente**



Por otra parte, el código también establecía en su artículo 230 las condiciones para determinar la validez o nulidad de los votos:

- a) Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, el de una coalición o el de los emblemas de los partidos coaligados;*
- b) Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada; y*

c) *Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentarán en el acta por separado.*”

En cuanto al uso del recuadro para *candidato no registrado*, en el *Manual del Funcionario de Casilla de 2006* adicionalmente se indicaba que es voto válido cuando se anota en el espacio correspondiente el nombre de un candidato no registrado, lo cual haría suponer que cualquier anotación distinta de esta característica en dicho recuadro, lo convertiría en un voto nulo.

Esta reflexión es importante debido a que, como se recordará, en la etapa previa a la jornada electoral surgieron algunos ciudadanos que pretendieron lograr su registro ante el Instituto Federal Electoral como candidatos independientes. Entre ellos destacó el caso del ciudadano *Víctor González Torres*, conocido popularmente como el *Dr. Simi*, quien a través de diversos medios de comunicación realizó propaganda para ser reconocido y votado como candidato a la presidencia. Esta situación sin duda fue un factor que motivó que la cantidad de votos contabilizados para candidatos no registrados ascendiera a casi 300 mil votos, representando 0.71% de la votación total emitida y situándose en el máximo de este tipo de sufragios que se tenga noción, tanto en elecciones presidenciales como intermedias celebradas hasta la fecha.

Al respecto, ante la posibilidad de que el elector no tuviera claro cómo votar de forma válida por un candidato no registrado, su sufragio pudo haber sido considerado nulo si en él se anotó alguna marca distinta del nombre de alguno de ellos. Más adelante se verá el impacto de esta situación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que en 2006 se llevaron a cabo elecciones locales en 10 entidades federativas para elegir gobernador, diputados locales y/o ayuntamientos, que coincidieron con el día de la jornada electoral federal<sup>2</sup>. Estas entidades fueron: Campeche, Colima, Distrito Federal (jefe de gobierno y jefes delegacionales), Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí

---

<sup>2</sup> En aquel año, a este grupo de entidades se les identificó como con elecciones “concurrentes”, no obstante, para efectos de comparación con los resultados del año 2012, a lo largo del documento se les identifica como “coincidentes” con la fecha de la jornada electoral federal.

y Sonora. Además, tres entidades distintas también renovaron cargos de elección popular ese mismo año, pero en una fecha distinta: estado de México, Chiapas y Tabasco (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Elecciones locales celebradas en el año 2006, según cargo, por tipo de elección y entidad federativa**

Tipo de elección / Entidad federativa	Gobernador	Diputados locales	Ayuntamientos	Fecha de la elección
<b>Coincidentes con la JEF</b>				
Campeche		✓	✓	02 de julio
Colima		✓	✓	02 de julio
Distrito Federal*	✓	✓	✓	02 de julio
Guanajuato	✓	✓	✓	02 de julio
Jalisco	✓	✓	✓	02 de julio
Morelos	✓	✓	✓	02 de julio
Nuevo León		✓	✓	02 de julio
Querétaro		✓	✓	02 de julio
San Luis Potosí		✓	✓	02 de julio
Sonora		✓	✓	02 de julio
<b>No coincidentes con la JEF</b>				
Chiapas	✓	✓	✓	20 de agosto
México		✓	✓	12 de marzo
Tabasco	✓	✓	✓	15 de octubre

JEF: Jornada Electoral Federal.

(\*): En este caso se eligió Jefe de Gobierno, Diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales, respectivamente.

Fuente: Elaborado con base en información de los organismos locales electorales.

Un aspecto interesante de la celebración de elecciones locales coincidentes con la jornada electoral federal tiene que ver con los efectos que pueden ocasionar las diferentes vinculaciones que se dan entre los partidos políticos al momento de coaligarse o aliarse en el ámbito local y que eventualmente pueden ser distintas a las que se forman en la elección federal. Ello podría ser un factor de confusión entre los electores si no se les proporciona información adecuada para que puedan diferenciar el tipo de elección (federal o local) en que éstas son válidas. El resultado de ello podría verse reflejado cuando en las boletas se marcan dos o tres recuadros, en función de la cantidad de partidos aliados o coaligados.

Considerando que en el año 2006 las disposiciones legales federales en la materia permitieron que los emblemas de los partidos políticos que integraron cada una de las coaliciones se presentaran en un solo recuadro de la boleta, la confusión de los electores sólo podría explicarse si en la elección local se presentaron integraciones distintas entre los partidos políticos participantes.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Al respecto se pueden mencionar algunos ejemplos: en el Distrito Federal para la elección de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se aliaron el PAN y el PNA; o en Tabasco, donde se coaligaron el PRD, el PT y ASDC, que si bien la elección local se celebró en el mes de octubre, la información difundida previo a la jornada electoral pudo tener algún tipo de impacto al momento de realizarse las votaciones de la elección federal. Además en algunas legislaciones locales se permitían (y se permiten) candidaturas comunes entre varios partidos, lo que implicaba que se imprimiera el nombre de un candidato en recuadros de distintos partidos políticos y que, por tanto, el elector pudiera marcar la boleta electoral más de una vez.

## **II. METODOLOGÍA**

En el Acuerdo del Consejo General CG92/2013 aprobado durante la sesión extraordinaria del 20 de marzo de 2013, se determinó que el estudio sobre las características de los votos nulos en la elección presidencial federal de 2006 se basaría en una selección muestral de paquetes electorales, considerando un nivel de confianza de sus estimaciones de intervalo de al menos el 95% y el menor margen de error estadístico posible.

Asimismo, se determinó que la Dirección de Estadística de la DERFE se encargaría del diseño muestral con base en los parámetros establecidos. Derivado de ello, en la sesión de la Comisión de Organización Electoral celebrada el 6 de septiembre de 2013, se definió que la muestra estaría integrada por 8,623 paquetes electorales -cuyo diseño estadístico tendría inferencia a nivel nacional y por entidad federativa, con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de  $\pm 2.5\%$  (Anexo 1)- y se llevó a cabo la selección de los elementos, sobre la base del número de paquetes electorales resguardados en la Bodega Nacional, previo a que se destruyeran.<sup>4</sup>

Por su parte, la DEOE coordinó la logística para la revisión del contenido de los paquetes electorales, elaboró el instrumento y la guía para la recopilación y captura de la información (Anexo 2), en los cuales las categorías de votos por tipo de marcación fueron semejantes a las utilizada en el estudio correspondiente al año electoral 2012, pero adecuada al contexto del año 2006<sup>5</sup> con la finalidad de que los resultados fueran comparables. Asimismo, dichas categorías estuvieron apegadas a las definiciones establecidas en los artículos 227 y 230 del COFIPE vigente en 2006.

Al igual que en los estudios previos, es importante señalar que en el presente análisis se consideró como “marca” a cualquier señal, dibujo o anotación realizada por el ciudadano incluyendo frases negativas o altisonantes. En razón de ello, el análisis no se centra en reflexionar sobre el sentido de la marcación en las boletas para tratar de

---

<sup>4</sup> El Consejo General ordenó la destrucción de la documentación de las elecciones del año 2006 mediante el Acuerdo CG238/2013 aprobado el 4 de septiembre de 2013.

<sup>5</sup> Al respecto, no habría tenido sentido aplicar el mismo cuestionario debido a que cada año electoral presentó características distintas, partiendo del número y partidos políticos participantes.

inferir sobre la validez o nulidad del voto, sino de la cantidad de marcas que se presentaron.

Bajo estas premisas, los votos nulos se catalogaron en cinco grandes grupos en función del número de recuadros marcados: ninguno, dos, tres, cuatro o más, y distintos a los anteriores. Al interior de cada uno de ellos, se desprendieron las siguientes categorías:

<i>Grupo</i>	<i>Categoría de marcación</i>
Ningún recuadro	1. Sin marca alguna (en blanco).
Dos recuadros	2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos.
	3. Marcados en dos recuadros de coaliciones.
	4. Marcados en un recuadro de partido político y en un recuadro de coalición.
	5. Marcados en un recuadro de partido político o coalición y en el recuadro de candidato no registrado.
	<i>5.1. De esta categoría se identificaron por separado aquellos votos en los que en el recuadro de candidato no registrado se anotó el nombre, sobrenombre o sigla del candidato del partido político o coalición marcado.</i>
Tres recuadros	6. Marcados en tres recuadros.
Cuatro o más recuadros	7. Marcados en cuatro recuadros.
	8. Marcados en cinco recuadros y alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de ella o el recuadro de candidato no registrado.
	9. Marcados en el recuadro de algún partido político o coalición y que además están cancelados con dos rayas paralelas.
	10. Marcados con una cruz grande.
	11. Marcados con algún texto legible.
	12. Marcados con alguna marca, trazo continuo o dibujo diferentes a una cruz grande, o texto(s) no legible(s).
	13. Marcados de forma distinta a las categorías anteriores.
Marcados distintos	14. Marcados de forma diferente a todas las anteriores.

Con base en estas categorías, a continuación se presenta su agrupación distinguiendo su condición de intencionalidad, es decir, en aquellos que probablemente fueron anulados de forma intencional y los que probablemente fueron anulados por error, tomando en cuenta una serie de reflexiones que tratan de identificar las posibles situaciones que pudieron surgir al momento de que el elector emitió su voto.

## Clasificación de votos nulos según condición de intencionalidad

### a) *Votos anulados por error (sin intención)*

Este grupo se caracteriza por integrar aquellos votos cuya anulación se podría considerar que obedece más al desconocimiento o confusión del elector al momento de expresar su voto que a una motivación previa para anularlo. Las categorías que se ubican en este grupo son:

- *Categoría 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos; Categoría 3. Marcados en dos recuadros de coaliciones, Categoría 4. Marcados en un recuadro de partido político y en un recuadro de coalición y Categoría 6. Marcados en tres recuadros.* En cualquiera de los casos referidos se puede asumir desconocimiento del elector con relación a la forma de votar válidamente por un partido político o por una coalición. Así por ejemplo, se podrían ubicar casos en los que el elector votó por un partido o coalición marcando el recuadro respectivo, pero al mismo tiempo quiso externar su desacuerdo con alguno(a) distinto(a) poniendo una marca en su recuadro, ocasionando que las dos marcas anotadas permitieran considerar su voto como nulo; evidentemente fue debido a un error por haber marcado el segundo recuadro. En el caso de entidades en las que también se celebraron elecciones locales, por ejemplo, la nulidad del voto se podría atribuir al desconocimiento o confusión por intentar votar por alguna coalición registrada en dicho ámbito, pero no válida en la elección federal.
- *Categoría 5.1. Marcados en un recuadro de partido político o coalición y en el recuadro de candidato no registrado, en los que se marcó el nombre, sobrenombre o siglas del candidato respectivo.* Desde el punto de vista de la cantidad de las marcas que se reflejaron en la boleta, estos votos se consideran nulos, no obstante que al parecer el ciudadano tuvo claridad por qué partido o coalición votar, tratando de reforzar su voto al anotar el nombre o referencia al candidato correspondiente. Conceptualmente, anuló el voto sin ser esa su intención.

### ***b) Votos anulados de forma intencional***

Se incluyen como tales a aquellos votos que denotan la determinación de la voluntad del elector por no elegir alguna de las opciones políticas representadas por los emblemas de los partidos políticos disponibles en la boleta, o bien, por algún candidato no registrado.

Las categorías que se ubican en este grupo son:

- *Categoría 1. Sin marca alguna (en blanco).* La expresión de un voto sin marca no puede explicarse como una omisión por parte del ciudadano, ya que para que éste se concrete, existe previamente el deseo de participar en el ejercicio del sufragio. Ello implica, de inicio, la voluntad del elector de acudir a la casilla, presentar su credencial de elector, ser identificado en la lista nominal por parte de los funcionarios de la mesa directiva y acudir a la mampara para decidir cómo ejercer el voto. Bajo estas consideraciones, dejar la boleta en blanco se puede interpretar como la intención del ciudadano de manifestar que ninguna de las opciones políticas mostradas en ella cumple con sus expectativas para ser representado.
- *Categoría 9. Marcados en el recuadro de algún partido político o coalición y que además están cancelados con dos rayas paralelas.* Se presume que inicialmente el elector emitió su voto, marcando el emblema de un partido político o de alguna coalición, no obstante, finalmente decidió no otorgar su voto a dicha opción política, marcando dos líneas paralelas a lo largo de la boleta en señal de cancelación.
- Categorías de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta (cuatro o más recuadros) referidos en el estudio de 2012: *Categoría 7. Marcados en cuatro recuadros; Categoría 8. Marcados en cinco recuadros y alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de ella o el recuadro de candidato no*

*registrado; Categoría 10. Marcados con una cruz grande; Categoría 11. Marcados con algún texto legible; Categoría 12. Marcados con alguna marca, trazo continuo o dibujo diferentes a una cruz grande, o texto(s) no legible(s); y, Categoría 13. Marcados de forma distinta a las categorías anteriores.*

Cualquiera de estos casos de marcación permite asumir la clara intención del elector por anular su voto, al evidenciar su descontento marcando toda o la mayor parte de la boleta a partir de cuatro recuadros.

Asimismo, de estas categorías destacan algunas formas de marcación que fueron representativas en el estudio similar realizado en 2012, por lo que se decidió conservarlas en esta ocasión para fines de comparación.

### **c) Votos anulados sin definición**

En este grupo se incluyen aquellas categorías en las que no fue posible inferir la causa probable que motivó la anulación del voto, principalmente por las diversas formas de marcación que se presentaron. Las categorías consideradas son:

- *Categoría 5. Marcados en un recuadro de partido político o coalición y en el recuadro de candidato no registrado (excepto la Categoría 5.1 considerada en el grupo de votos por error). Estos casos sugieren que el ciudadano pudo tener claridad de votar por un partido político o por el candidato de una coalición, sin embargo, al marcar o asentar alguna anotación adicional en el recuadro de candidato no registrado -en principio sin hacer mayor reflexión sobre el sentido de esta última anotación-, ocasionó que el voto cumpliera con los criterios para ser considerado como voto nulo.*
- No obstante, la anotación adicional es el factor que genera la ambigüedad ya que pudo ocurrir que algunos de ellos se hubieran realizado con la intención de anularlo -en cuyos casos se podría encontrar que el recuadro de candidato no registrado fue empleado para anotar leyendas en contra del partido o coalición

marcado, entre otras-, o bien, que algunos obedecieran al error por haber escrito alguna leyenda distinta al nombre del candidato con objeto de reforzar el voto por el partido o coalición elegido.

- *Categoría 14. Marcados de forma distinta a las categorías anteriores.* Esta categoría concentra aquellos votos que presentan marcación diferente a todas las categorías antes referidas (tanto de votos anulados por error o de forma intencional) en las que no sería posible encontrar algún patrón cierto que indique el sentido de su anulación.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Algunos ejemplos que se presentaron en esta categoría fueron los casos de boletas con recortes, calcomanías, marcas fuera de los recuadros, emblemas cortados de la boleta, entre otros.

### III. RESULTADOS

A partir del análisis realizado, en primera instancia es importante destacar la precisión de los estadísticos muestrales sobre los porcentajes de votos nulos con respecto a los datos poblacionales de los cómputos distritales de la elección de Presidente en el año 2006.<sup>7</sup>

**Cuadro 2. Porcentaje de votos nulos<sup>1</sup> de la elección de Presidente 2006, según fuente y diferencia, por entidad federativa**

Entidad federativa	Cómputos distritales (A)	Estimación muestral (B)	Diferencia (A - B)
<b>Nacional</b>	<b>2.18</b>	<b>2.10</b>	<b>0.08</b>
Aguascalientes	1.87	1.93	-0.06
Baja California	1.81	1.76	0.06
Baja California Sur	1.57	1.55	0.02
Campeche	3.08	3.12	-0.04
Coahuila	1.61	1.63	-0.01
Colima	1.80	1.79	0.01
Chiapas	3.76	3.40	0.36
Chihuahua	2.20	2.23	-0.02
Distrito Federal	1.44	1.36	0.08
Durango	1.91	1.91	0.00
Guanajuato	2.55	2.42	0.13
Guerrero	2.47	2.32	0.15
Hidalgo	2.63	2.58	0.05
Jalisco	2.14	2.12	0.02
México	1.79	1.67	0.12
Michoacán	2.15	2.12	0.03
Morelos	2.15	2.21	-0.07
Nayarit	1.93	1.76	0.17
Nuevo León	2.23	2.12	0.11
Oaxaca	3.15	2.91	0.24
Puebla	2.72	2.67	0.05
Querétaro	2.36	2.28	0.08
Quintana Roo	1.85	1.79	0.06
San Luis Potosí	3.95	3.86	0.09
Sinaloa	1.97	1.99	-0.02
Sonora	1.81	1.79	0.03
Tabasco	1.56	1.49	0.06
Tamaulipas	1.98	1.96	0.03
Tlaxcala	2.17	2.07	0.10
Veracruz	2.48	2.37	0.12
Yucatán	1.95	1.87	0.08
Zacatecas	2.53	2.48	0.04

(1): Se consideran las casillas básicas, contiguas y extraordinarias. No se considera el voto de mexicanos en el extranjero.

<sup>7</sup> Datos obtenidos del *Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012*, disponible en la página de internet del Instituto Nacional Electoral.

En el Cuadro 2 se aprecian los valores muestrales y poblacionales, de acuerdo con los niveles de inferencia definidos: nacional y por entidad federativa. Con relación a ello, es importante destacar que el estimador muestral nacional indica un alto nivel de precisión respecto del verdadero valor poblacional, con una diferencia de 0.08%. Mientras que por entidad federativa la mayor diferencia entre ambos valores no supera el 0.4%.

Con base en los estimadores, la inferencia de resultados equivaldría a analizar aproximadamente 856 mil sufragios.<sup>8</sup> De este conjunto de votos, la mayoría (alrededor de 800 mil) cumplieron con las características de marcación que -de acuerdo con el código y con las categorías definidas en el apartado anterior- los definieron como votos nulos. No obstante, en la diferencia equivalente a 56 mil votos se pudo inferir que se marcaron en el recuadro de candidato no registrado, pero con una referencia distinta al nombre de un candidato no registrado. Situación que, en estricto sentido con lo establecido por el Manual del Funcionario de Casilla, no podría haberse considerado como válido; lo que pudo implicar que los funcionarios de mesa directiva de casilla los consideraran como votos nulos.

En este orden de ideas, a efecto de poder aplicar la metodología definida para comparar los resultados de este estudio con el de 2012, el análisis se presentará en dos secciones: en la primera se examinan los datos relativos a los votos nulos que cumplieron con los criterios de marcación comprendidos en el código electoral (aproximadamente 800 mil), y en la segunda se analizan las características generales de aquellos votos *nulos* que se marcaron exclusivamente en el recuadro de candidatos no registrados con marcas distintas a un nombre (alrededor de 56 mil sufragios).

---

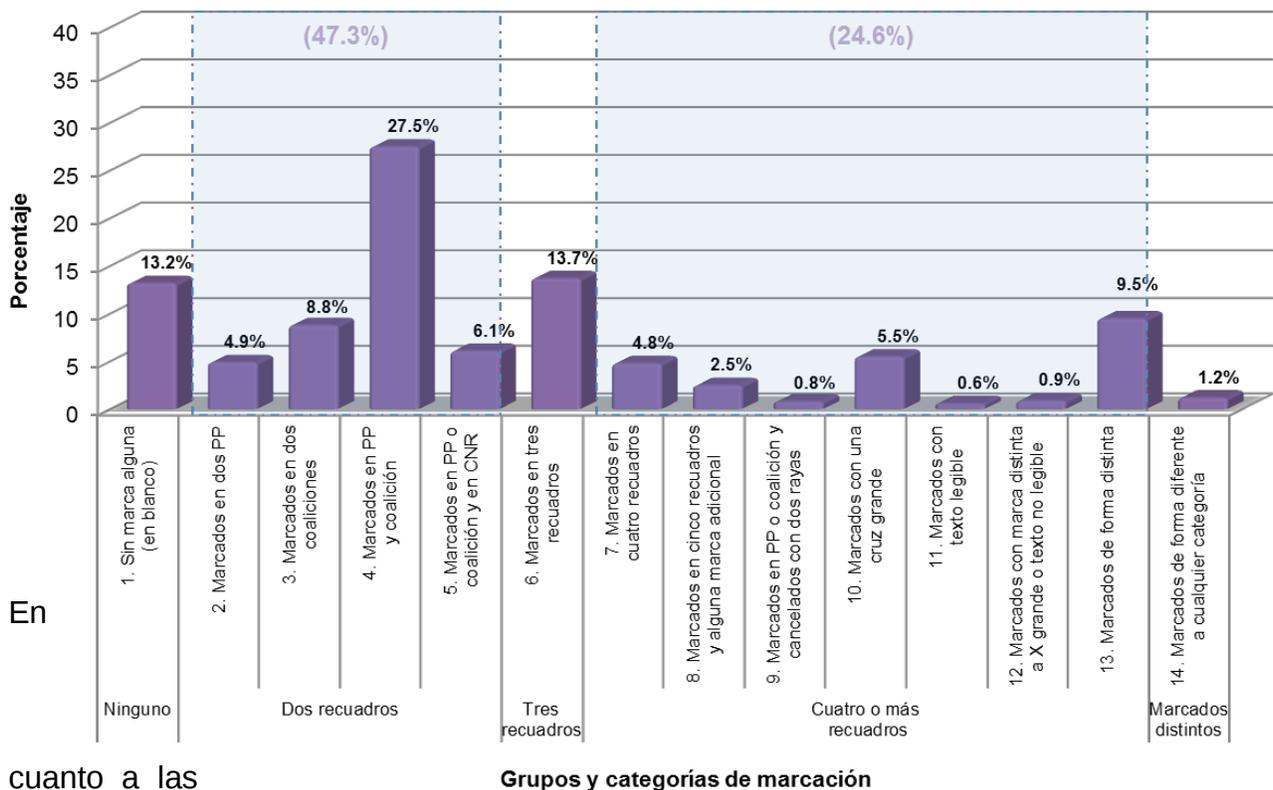
<sup>8</sup> Evidentemente, dada la naturaleza del estudio muestral, éste no puede inferir la totalidad de los votos nulos, pues para ello hubiera sido necesario realizar el censo.

### A) VOTOS NULOS SEGÚN MARCACIÓN

Un panorama general de los resultados obtenidos a partir de las categorías de marcación definidas para clasificar los votos nulos de la elección presidencial de 2006, se observa en la Gráfica 2. En la agrupación más general se tiene que los votos que fueron marcados en dos recuadros concentra 47.3% del total, el segundo peldaño es ocupado por votos marcados en cuatro recuadros o más con 24.6%, seguido por los que fueron marcados en tres recuadros y votos sin marca (en blanco) con 13.7% y 13.2% respectivamente. Finalmente, del grupo residual de votos marcados de forma diferente, las clasificaciones establecidas representan solamente 1.2% del total.

Derivado de ello, se puede inferir que aproximadamente uno de cada dos votos anulados presentaron como característica haber sido marcados en dos recuadros, mientras que uno de cada cuatro fueron marcados en toda o la mayor parte de la boleta (cuatro o más recuadros).

**Gráfica 2. Distribución relativa de votos nulos de la elección de Presidente, por grupo y categoría de marcación**



cuanto a las

Grupos y categorías de marcación

categorías de marcación que concentran la mayor cantidad de votos nulos en estos dos grupos principales, destaca que de aquellos votos que se marcaron en dos recuadros, la mayor parte presentaron marca tanto en el recuadro de un partido político como en el de una coalición (27.5%), seguido por votos en los que se marcaron los recuadros de las dos coaliciones (8.8%). En tanto que en el grupo de votos marcados en cuatro o más recuadros, el mayor porcentaje se registra en aquellos que se marcaron de forma distinta a las diversas categorías definidas en el grupo, es decir, aquellas que presentaban combinaciones de marcas en toda o la mayor parte de la boleta (9.5%).<sup>9</sup>

### ***Votos nulos según condición de intencionalidad***

De acuerdo con la agrupación de las categorías de marcación en los grupos de intencionalidad (Gráfica 3), se tiene que los votos nulos por error representan 55.2%, los intencionales ascienden a 37.8%, y aquellos en que no se puede definir alguna de estas condiciones (sin definición) representan 7.0%. En este sentido, existe una diferencia de más de 17 puntos porcentuales entre el grupo de votos anulados por error con respecto a los anulados con intencionalidad. Como se verá más adelante, esta diferencia entre ambos grupos fue prácticamente la misma que se registró en la elección presidencial de 2012.

Al analizar la integración de cada grupo de intencionalidad se observa que en el grupo de votos anulados probablemente por error, la mayor incidencia se presentó en los votos que fueron marcados en dos recuadros, particularmente en partido político y coalición (27.5%), seguido por los votos marcados en tres recuadros (13.7%) y en menor medida los marcados en las dos coaliciones (8.8%).

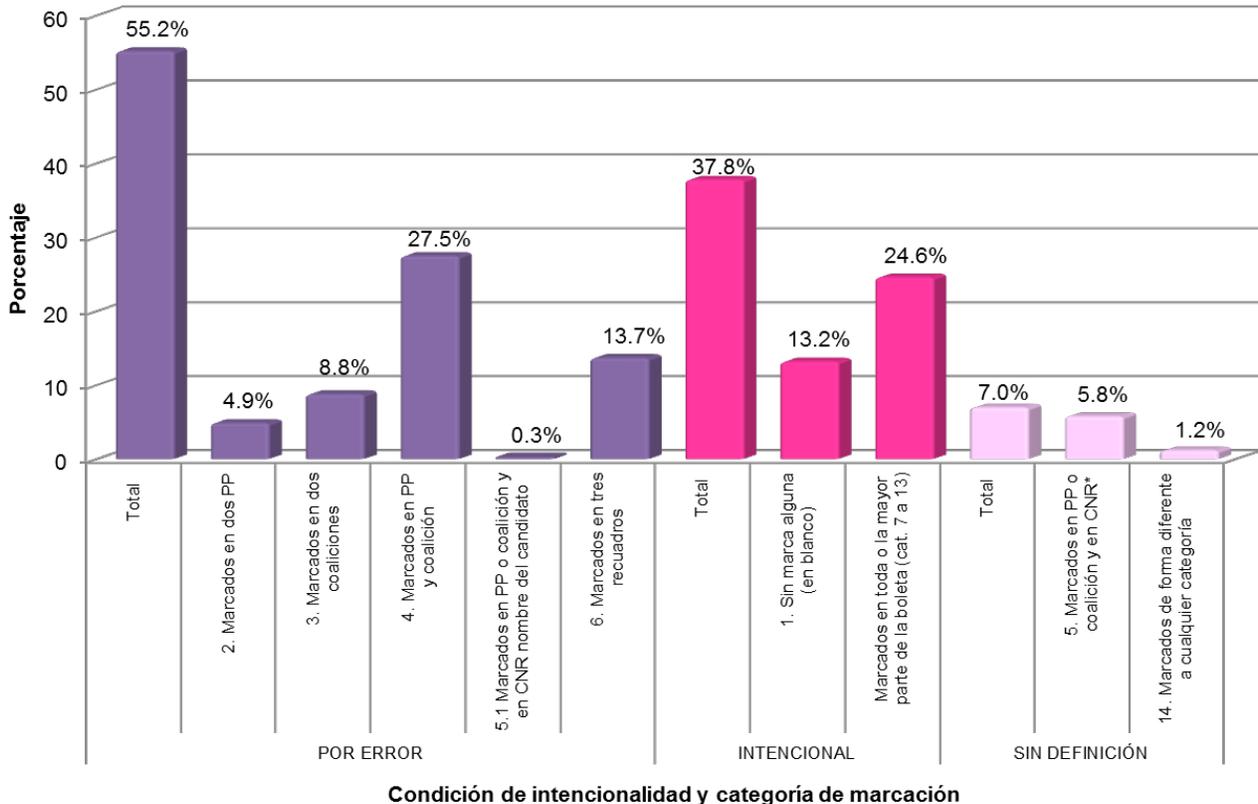
En el grupo de votos anulados con intencionalidad, la mayor incidencia se observa en las categorías donde se marca toda o la mayor parte de la boleta (24.6%) en las que se concentran las categorías 7 a 13 que como se describió en la Gráfica 2, las cuales corresponden a formas particulares de marcación a lo largo de la boleta así como

---

<sup>9</sup> Entre la diversidad de casos encontrados en esa categoría, se pueden mencionar los siguientes: votos con todos los recuadros marcados y cancelados con dos rayas paralelas; votos con todos los recuadros marcados y algún dibujo que abarcaba toda o la mayor parte de la boleta; votos marcados en cuatro recuadros y cancelados con rayas diagonales, etc.

combinaciones de éstas. Asimismo, la cantidad de votos en blanco representó 13.2%, cantidad superior a la registrada en 2012.

**Gráfica 3. Distribución relativa de votos nulos de la elección de Presidente, por condición de intencionalidad y categoría de marcación**



(\*): Excepto en los que se anotó el nombre del candidato del partido político o coalición. Respecto al grupo denominado

*sin definición*, en esta ocasión repunta hasta llegar a 7% del total de los votos anulados. Este incremento respecto a la elección de 2012, obedece principalmente a que se encontró una cantidad representativa de votos en los que se marcó el recuadro de algún partido político o coalición y, además, había alguna anotación en el recuadro de candidato no registrado diferente del nombre del candidato del partido o coalición indicado. Con relación a esta categoría destaca que los tipos de anotaciones realizados en dicho recuadro no fueron tipificados debido a la amplia variedad de aspectos encontrados.<sup>10</sup> La relativa “alta” incidencia de este tipo de votos pudo verse favorecido por la publicidad realizada por el *Dr. Simi* para votar en el espacio de candidatos no

<sup>10</sup> Al respecto se encontraban frases en contra o a favor del partido o coalición marcado, palabras altisonantes, nombres diversos, dibujos diversos, entre otros.

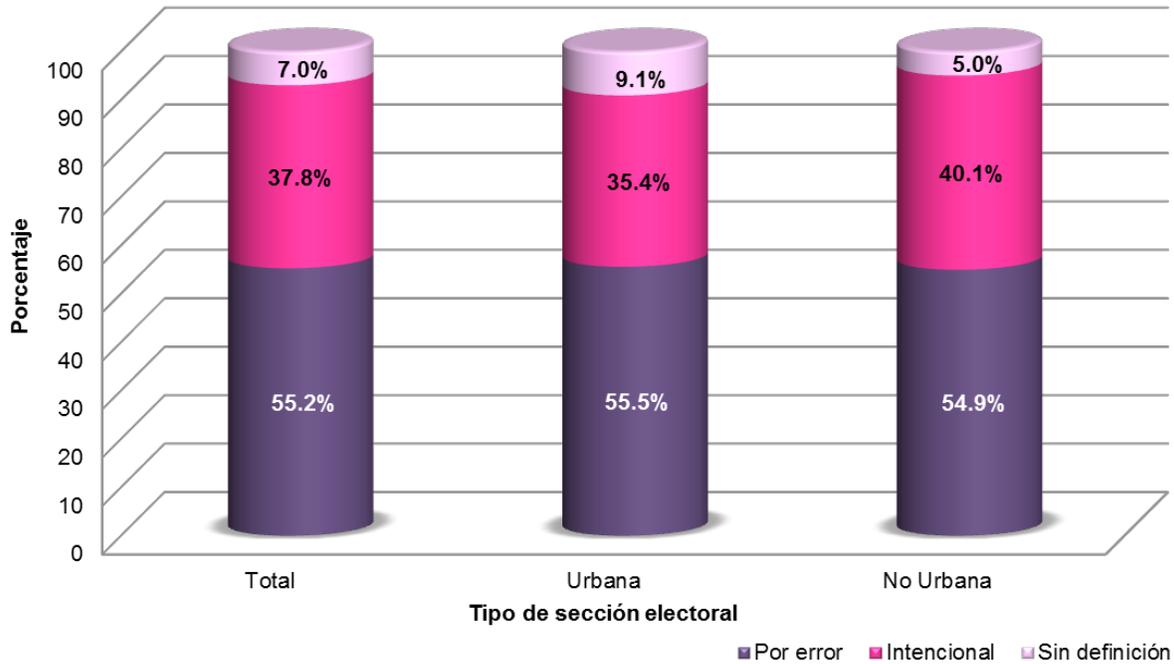
registrados, pues incluso se encontraron algunos votos en los que la leyenda anotada en el espacio hacía referencia a este personaje.

Un aspecto que llama la atención y que se convierte en la contraparte de la categoría mencionada previamente, se refiere a la baja probabilidad de ocurrencia de aquellos votos en los que se marcó el recuadro de un partido político o coalición y en el espacio de candidato no registrado se hizo referencia al candidato respectivo (anotando su nombre, sobrenombre o siglas). Esta categoría fue apenas de 0.3% del total de los votos anulados y se consideró en el grupo de error.

Otra vertiente de análisis con respecto a estos grupos de intencionalidad se presenta en la diferenciación del tipo de sección electoral (urbana – no urbana) con la finalidad de encontrar algún patrón de comportamiento entre ellos. Como se aprecia en la Gráfica 4, los votos anulados por error en secciones urbanas y no urbanas se ubican prácticamente en el mismo nivel (55.5% y 54.9% respectivamente), lo que significa que la probabilidad de anular los votos por error fue la misma en ambos sectores.

Donde sí se muestran diferencias es tanto en los votos anulados de manera intencional como en los no definidos. En cuanto a los intencionales, éstos se presentaron con mayor frecuencia en las zonas no urbanas con casi cinco puntos porcentuales por arriba de los que se registraron en las zonas urbanas (40.1% contra 35.4%, respectivamente). Mientras que en los no definidos, prácticamente se encontró la misma diferencia (cinco puntos porcentuales) en favor de las secciones urbanas (9.1% contra 5.0%).

**Gráfica 4. Distribución relativa de votos nulos de la elección de Presidente, según condición de intencionalidad, por tipo de sección electoral\***



Los resultados revelan diferencias importantes con relación a lo ocurrido en el año 2012 cuando se observó que en las secciones no urbanas era mayor la tendencia a anular el voto debido a error o confusión del elector, mientras que en las urbanas el voto nulo obedecía más a la intención, con marcadas diferencias porcentuales (de más de 13 puntos). No obstante, las circunstancias particulares de 2006 permiten asumir explicaciones distintas que no se contraponen a lo sucedido en 2012.

En este sentido es posible explicar, en primer término, que la tendencia a cometer errores al momento de votar fue alta al manifestarse esta situación en 55 de cada 100 ciudadanos que anularon su voto, independientemente de la zona en que se encontraran (urbana o no urbana), y que incluso fue casi del mismo nivel que el observado en 2012 (56.9%). Ello haría suponer que en ambos sectores existieron condiciones similares de conocimiento -o desconocimiento- sobre cómo votar, las cuales no parecieron ser las mismas que en la elección más reciente pues en las áreas no urbanas se concentraron más los votos por error o en ellas hubo mayor desconocimiento sobre cómo votar adecuadamente.

En segundo lugar, partiendo de la premisa que en ambos tipos de sección prevalecían las mismas condiciones de conocimiento (o desconocimiento) en cuanto a la forma de votar, pareciera ser que en las secciones urbanas permeó en mayor medida la idea de hacer uso del recuadro de candidato no registrado<sup>11</sup>, tal vez de cierto modo impulsado por la publicidad generada en torno al *Dr. Simi*<sup>12</sup> y la idea de votar por ciudadanos independientes. Ello se explica por el incremento en la categoría de votos no definidos representada principalmente por la marcación simultánea del recuadro de un partido político o coalición y el recuadro de candidato no registrado que fue utilizado para anotar una diversidad de marcas. Esta situación también tuvo impacto en las secciones no urbanas, pero en menor medida, ya que la alternativa para emitir el sufragio de una mayor cantidad de electores fue anulando su voto de forma intencional.

Para tener mayores elementos de análisis a continuación se presenta el desglose de información estatal. La Gráfica 5 muestra los resultados obtenidos y se identifican aquellas entidades que celebraron elecciones locales coincidentes con la jornada electoral federal. De su análisis se desprende lo siguiente:

- En 30 entidades federativas el porcentaje de votos anulados por error supera al de los votos nulos con intencionalidad con diferencias que llegan a ser casi del doble de los intencionales.
- De ellas, diez entidades federativas registran porcentajes superiores al 60% del total de los votos nulos que se originaron por error. Destacan con los valores más altos: Sonora (72.3%), Nuevo León (68%), Morelos y Sinaloa (67.3%); los tres primeros presentan como característica adicional haber celebrado elecciones locales coincidentes<sup>13</sup>.
- ◆ Asimismo, en el grupo de las 30 entidades referidas, los niveles más bajos de votos nulos por error se registran en Aguascalientes y Querétaro, sin embargo, no son menores a 45% del total.

---

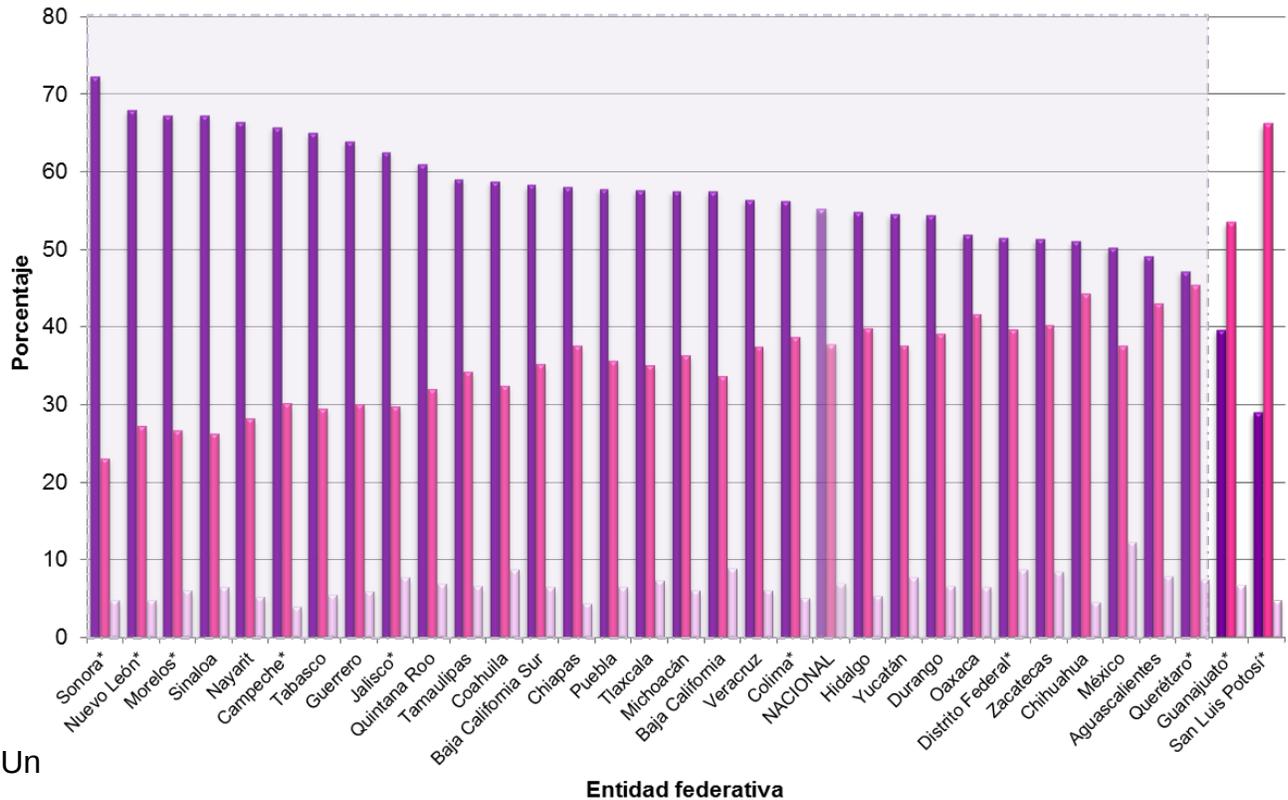
11 De hecho, con base en los resultados finales de los cómputos distritales, 66% de los votos contabilizados para candidatos no registrados se emitieron en secciones urbanas y 34% en las no urbanas.

12 Es bien sabido que dicho ciudadano disponía de los recursos suficientes para hacerse publicidad por propia decisión a través de medios televisivos, radiofónicos e impresos, lo cual pudo contribuir a difundir la existencia y uso del recuadro de candidato no registrado en algún sector de la población, no obstante, la forma sobre cómo hacerlo válidamente no tuvo la misma penetración.

13 En las elecciones locales para ayuntamientos celebradas en Morelos se registraron candidaturas comunes entre PVEM-PNA, mientras que en Sonora se registraron alianzas diferenciadas para diputados y ayuntamientos entre PRI y PVEM con PNA, respectivamente.

- ◆ Sólo en Guanajuato y San Luis Potosí el nivel de votos nulos intencionales supera a los que se generaron por error. Particularmente en el segundo de ellos, la diferencia es más marcada (37 puntos porcentuales).
- ◆ En cuanto a la incidencia de votos nulos ubicados en el grupo sin definición, se tiene que ésta osciló entre 4 y poco más de 12% del total de los votos nulos. El estado de México alcanzó el nivel máximo, por más de 5 puntos porcentuales con relación al promedio nacional (7%). Otros casos donde este grupo alcanzó niveles significativos fueron: Baja California (8.8%), Coahuila y el Distrito Federal (ambos con 8.7%) y Zacatecas (8.4%). El porcentaje más bajo se registró en Campeche.

**Gráfica 5. Porcentaje de votos nulos de la elección de Presidente, según grupo de intencionalidad, por entidad federativa**



Un

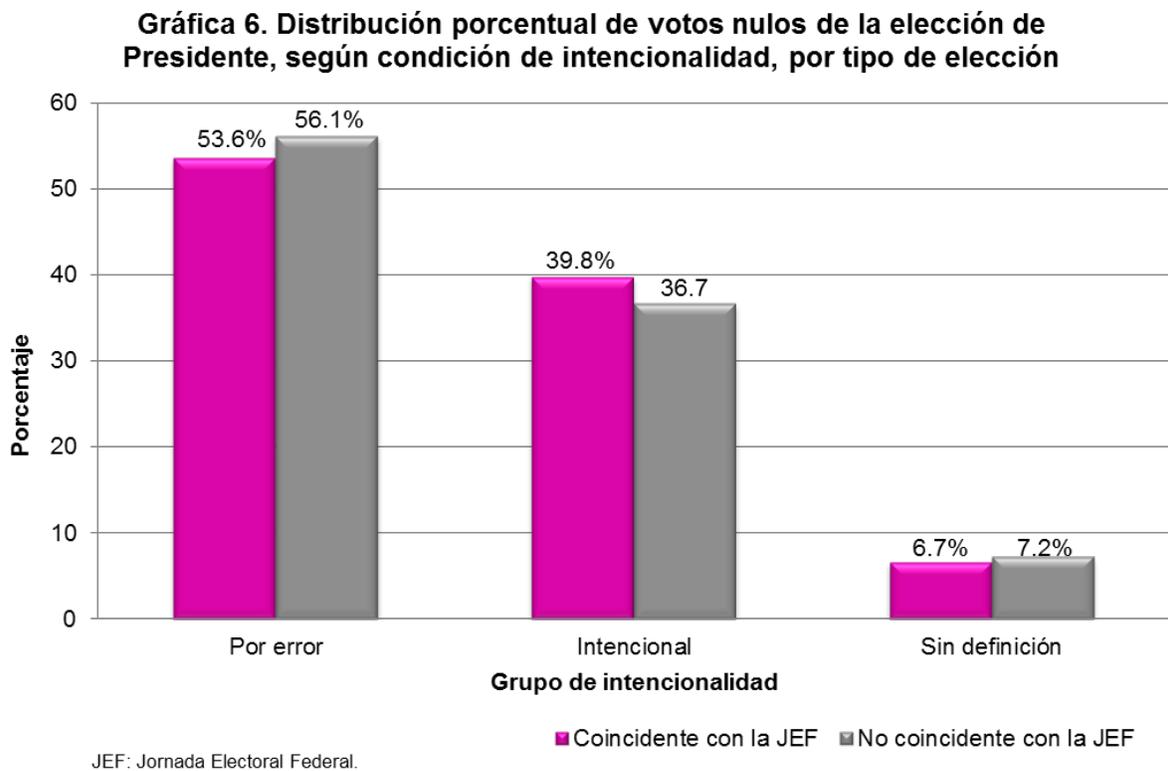
(\*): Entidades con elección local coincidente con la jornada electoral federal.

aspecto que también destaca

es que las entidades federativas que celebraron elecciones locales coincidentes no parecen mostrar mayor incidencia de algún tipo de voto nulo de acuerdo con las condiciones de intencionalidad, pues justamente tres se ubican en los extremos de la gráfica en donde se observan condiciones contrarias entre los votos por error e

intencionales. Al agrupar la información de las entidades con y sin elecciones coincidentes, no se observan diferencias significativas entre los tres grupos de intencionalidad (Gráfica 6).

Con ello se puede concluir que la celebración de elecciones coincidentes no fue un factor que motivara la incidencia de votos nulos de la elección presidencial, quizá porque en la mayoría de las elecciones locales operaron prácticamente las mismas coaliciones que en la elección federal.



En lo que sigue de este apartado, se ahondará con mayor detalle sobre las categorías que tuvieron mayor incidencia en la anulación de votos de cada grupo de intencionalidad.

**a) Votos nulos por error**

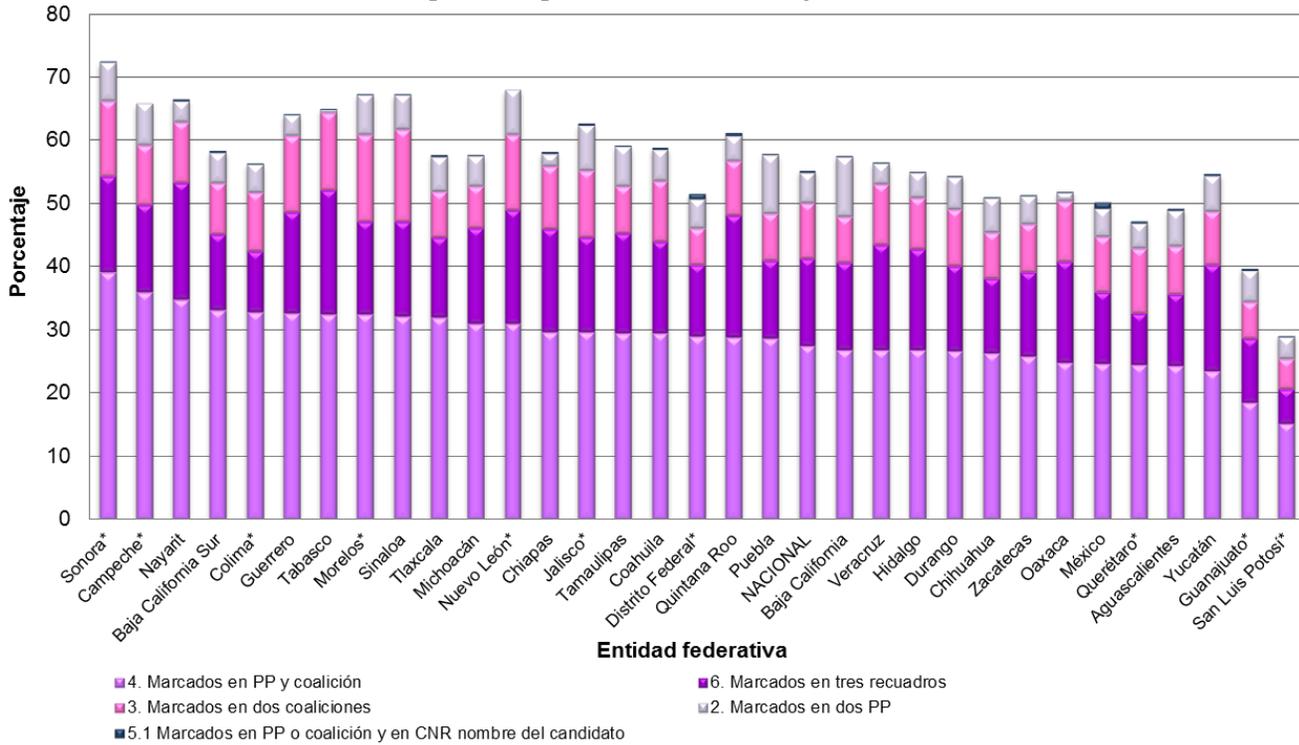
Como ya se mencionó, este grupo de votos anulados por error se integró por las siguientes categorías y porcentajes: marcados en dos recuadros de partidos políticos (4.9%), marcados en dos recuadros de coaliciones (8.8%), marcados en partido político

y coalición (27.5%), marcados en partido político o coalición y en el recuadro de candidato no registrado se anotó el nombre del candidato (0.3%) y marcados en tres recuadros (13.7%).

La categoría más frecuente correspondió a los votos en que se marcó un partido político y una coalición, siendo prácticamente igual a la suma de los porcentajes del resto de las categorías consideradas (Gráfica 7). Por entidad federativa esta categoría representó entre 30 y casi 40% de los votos anulados en 12 demarcaciones territoriales. Donde alcanzó el máximo nivel fue en Sonora, situación que parece tener su origen en las candidaturas comunes y alianzas locales para las elecciones de diputados locales y ayuntamientos respectivamente, que se formaron entre el PRI y el PNA. Bajo esta premisa, dado que en la elección federal el PRI y PVEM formaron coalición, muy probablemente se pudo haber marcado el recuadro de ésta y el del PNA.

Por otra parte, la siguiente categoría en importancia aunque con menor incidencia (13.7%) correspondió a los votos que se marcaron en tres recuadros (considerando cualquier posible combinación). El margen de variación estatal de esta categoría fue de 5.6 a 19.6% del total (Ver Cuadro 1 del Anexo 3). Los máximos niveles se registraron en Tabasco (19.6%), Quintana Roo (19.3%) y Nayarit (18.4%) mientras que los niveles más bajos se ubicaron en entidades donde se celebraron elecciones locales coincidentes: San Luis Potosí (5.6%), Querétaro (8.2%), Colima (9.7%), Guanajuato (10.2%) y el Distrito Federal (11.2%).

**Gráfica 7. Distribución relativa de votos nulos por error de la elección de Presidente, según categoría de marcación, por entidad federativa**



(\*) Entidades con elección local coincidente con la jornada electoral federal.

La tercera categoría de importancia

corresponde a los votos anulados por haberse marcado los recuadros de las dos coaliciones (8.8%). El margen de variación por entidad federativa va de 4.7 a 14.6%. Los valores más altos se registraron en Sinaloa (14.6%), Morelos (13.7%) y Tabasco (12.3%) mientras que los más bajos correspondieron a San Luis Potosí (4.7%), Guanajuato (5.7%) y el Distrito Federal (5.9%).

Finalmente, la categoría menos frecuente y significativa (0.3%) se refiere a los votos en que se marcó un recuadro de partido político o coalición y en el espacio de candidato no registrado se anotó la referencia al candidato respectivo (nombre, sobrenombre o siglas). En Campeche y Nuevo León no se presentó este tipo de marcación, mientras que en el estado de México y el Distrito Federal se alcanzó su nivel “más alto” con 1.1 y 0.8% del total de los votos anulados, datos que no superan los 1,000 y 500 votos respectivamente.

**b) Votos nulos intencionales**

Por lo que corresponde a este grupo de intencionalidad, en él se consideran todos aquellos votos que se dejaron en blanco o que se marcaron en toda o la mayor parte de la boleta, considerando esta última condición como cuatro o más recuadros. Y es justamente de aquellos votos marcados en gran parte de la boleta que se deriva una serie de características particulares que tratan de identificar algún patrón de comportamiento “común” en los electores que decidieron premeditadamente anular su voto.

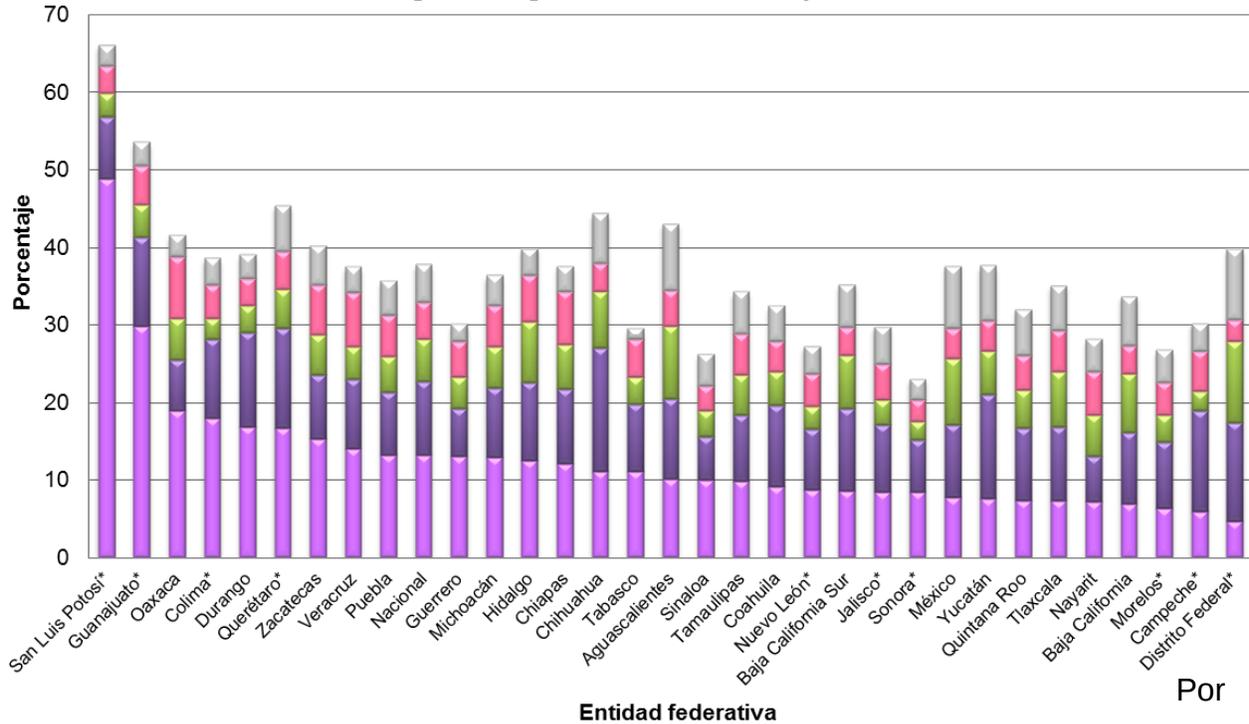
Con relación a ello, en la Gráfica 8 se aprecia el caso particular de San Luis Potosí. Por una parte, ahí se registra que dos de cada tres votos anulados se realizaron de forma intencional, y, en gran medida, estos votos se debieron a que no fueron marcados (casi 50% de los votos anulados). Con relación a esta situación no se tiene una explicación directa de este fenómeno porque no existe antecedente de que en la entidad se hubiera registrado algún llamado particular de anulación del voto.<sup>14</sup>

Además de ese caso, le sigue Guanajuato con casi 30% de sus votos nulos sin marca alguna. El resto de las entidades no concentran más de 20% de votos en esas condiciones; el Distrito Federal, Campeche, Morelos y Baja California presentan los niveles más bajos con menos de 7% (Cuadro 2 del Anexo 3).

---

14 No obstante, a principios de 2006 esa entidad federativa fue sede de la “toma de protesta” como candidato presidencial del ala campesina del partido ASDC de Víctor González Torres, el *Dr. Simi*, siendo que a finales de 2005 ya había sido electa Patricia Mercado. Finalmente, el Instituto Federal Electoral ratificó la candidatura de Mercado, lo cual pudo ser un factor de inconformidad en algún grupo de electores, quienes probablemente pudieron optar por anular su voto dejándolo en blanco.

**Gráfica 8. Distribución relativa de votos nulos intencionales de la elección de Presidente, según categoría de marcación, por entidad federativa**



lo que (\*) : Entidades con elección local coincidente con la jornada electoral federal.

concierno a los tipos de marcas que abarcaron toda o la mayor parte de la boleta, destaca en importancia la categoría de marcas distintas (en las que se incluyen combinaciones de dos o más marcas) que concentró 9.5% de los votos nulos, no obstante, dada la variedad de combinaciones no se pudo establecer un patrón particular de marcación; pero la intencionalidad quedó de manifiesto. Chihuahua registró casi 16% de sus votos con diversas combinaciones de marcas en toda o la mayor parte de la boleta; le siguen Yucatán (13.5%) y Campeche (13.0%), en tanto que los niveles más bajos de esta categoría se registraron en Sinaloa (5.6%) y Nayarit (5.8%).

La incidencia de votos nulos en que se marcó una cruz grande -al parecer es la marca individual más frecuente a que recurren los electores al marcar de forma intencional un voto que será anulado-, representó 5.5%. En el Distrito Federal (10.5%), Aguascalientes (9.4%) y estado de México (8.6%) se contabilizaron las cantidades más altas, mientras que las más bajas correspondieron a Sonora (2.4%) y Campeche (2.5%).

La categoría de votos marcados en cuatro recuadros logró ubicarse en 4.8% del total de los nulos. Las entidades más representativas de este tipo de voto correspondieron a Oaxaca (7.9%), Veracruz (7.0%) y Chiapas (6.8%), y las menos representativas fueron el Distrito Federal (2.7%) y Sonora (2.8%).

El resto de las categorías mostrado en la Gráfica 8 agrupa a los votos marcados en cinco recuadros y alguna marca adicional (2.5%), marcados en partido político o coalición y cancelados con dos rayas paralelas (0.8%), marcados con texto legible (0.6%) y marcados con alguna marca distinta a una cruz grande o texto no legible (0.9%).

A partir de lo anterior, es posible destacar las siguientes particularidades:

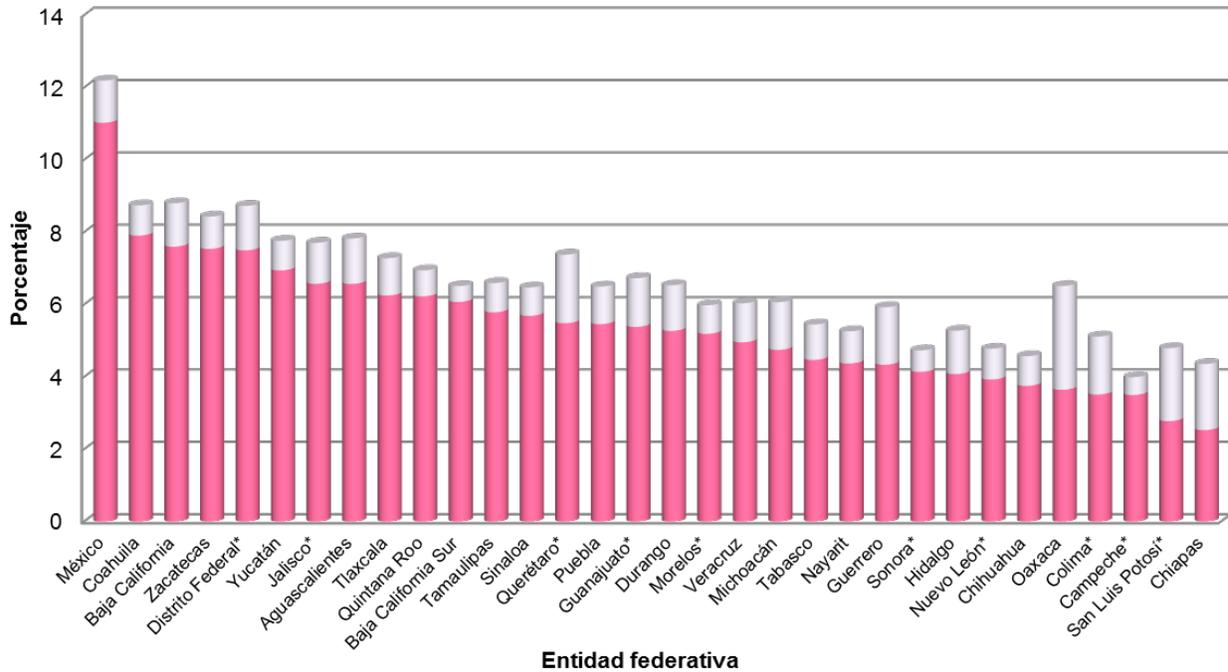
- San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro son las entidades con mayor número de votos nulos intencionales y en ellas se celebraron elecciones locales coincidentes.
- San Luis Potosí y Guanajuato registraron los mayores porcentajes de votos en blanco a nivel nacional, con 30% o más del total de sus votos nulos.
- El Distrito Federal -que también tuvo elecciones locales coincidentes- se ubica dentro de las primeras posiciones en cuatro subcategorías de marcación intencional, destacando la de votos marcados con una cruz grande.
- Aguascalientes y el estado de México –ambos sin elecciones locales coincidentes- le siguieron en importancia al Distrito Federal con los más altos niveles de votos anulados intencionalmente marcados con una cruz grande, por arriba del promedio nacional.

### ***c) Votos nulos sin definición***

Como ya se mencionó, este grupo cobra relevancia debido a que representa 7.0% del total de votos nulos a nivel nacional; es generado principalmente por la categoría de votos marcados en partido político o coalición y en el recuadro de candidato no registrado se anotó algo distinto del nombre del candidato respectivo, la cual asciende a 5.8%.

La entidad federativa que registró la frecuencia más alta de este tipo de votos fue el estado de México con 11% del total de los votos nulos. Le siguen Coahuila, Baja California, Zacatecas y el Distrito Federal con porcentajes que van entre 7.5 y 7.9%. En tanto que la incidencia más baja se dio en Chiapas (2.5%) y San Luis Potosí (2.8%).

**Gráfica 9. Distribución relativa de votos nulos sin definición de la elección de Presidente, según categoría de marcación, por entidad federativa**



(\*): Entidades con elección local coincidente con la jornada electoral federal.

■ Marcados de forma diferente a cualquier categoría

■ Marcados en PP o coalición y en CNR marca distinta a nombre del candidato

Como se aprecia, el llamado a votar por algún candidato no registrado refleja un impacto significativo en esta categoría de votos. Por ello, cabe también preguntarse si en aquellos votos donde se marcó exclusivamente el recuadro de candidato no registrado hubo este tipo de incidencia, al no haberse anotado necesariamente algún nombre o sobrenombre y que en todo caso pudieron considerarse como votos nulos. En el siguiente apartado se hará una breve referencia a este tipo de votos.

En cuanto a la categoría de marcación residual -en la que se observó algún tipo de marcación distinta que no correspondió a alguna de las categorías establecidas y de cuyos votos no se pudo definir si el elector emitió su voto con o sin intención de anularlo-, se tiene que la mayor incidencia se presentó en Oaxaca (2.9%), San Luis Potosí (2%), Querétaro (1.9%) y Chiapas (1.8%). Por lo menos en los casos de Oaxaca y Chiapas ello podría estar asociado con las características sociodemográficas de su población (bajos niveles educativos y alta concentración de población indígena).

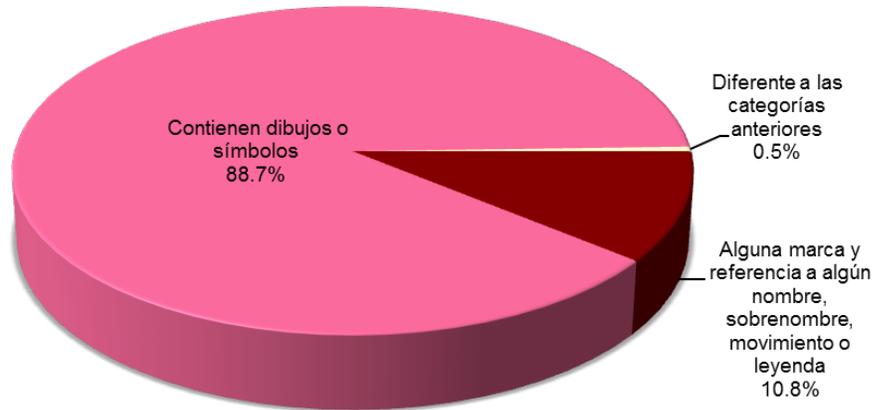
## **B) VOTOS NULOS EN CANDIDATOS NO REGISTRADOS**

Como se refirió al inicio del análisis, durante la exploración de las características de marcación de los votos, se encontró una cantidad marginal que presentaba marcación en el recuadro de candidato no registrado que no correspondía necesaria y exclusivamente a un nombre, como lo refería el Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla para que fuera considerado un voto válido. Esta cantidad de votos asciende a cerca de 56 mil.

En la Gráfica 10 se muestra la distribución de las categorías de marcación identificadas en este subconjunto de datos. Se observa que, por lo menos ocho de cada diez votos donde se marcó el recuadro de candidato no registrado contenían dibujos o símbolos (la marca más frecuente fue una cruz) que nada tenían que ver con algún nombre, en tanto que poco más de uno de cada diez mostró alguna marca combinada con alguna referencia a nombre, sobrenombre o leyenda legible. Una mínima cantidad presentaba alguna referencia distinta de estas dos categorías principales.

Los resultados obtenidos, aunque de una cantidad parcial de los votos que realmente se emitieron para candidatos no registrados permiten tener una idea de que el recuadro de candidato no registrado fue utilizado de forma incorrecta y no precisamente para votar por algún candidato independiente; por tanto, los funcionarios de mesa directiva de casilla tomaron la decisión de considerarlos como nulos, en congruencia con la capacitación que recibieron.

**Gráfica 10. Distribución relativa de votos nulos para candidatos no registrados de la elección de Presidente, según categoría de marcación**



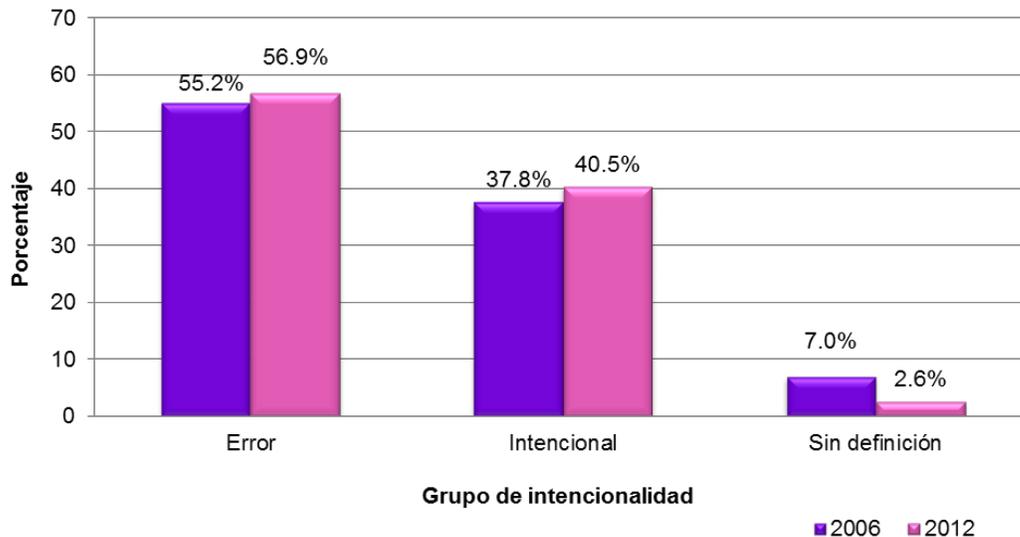
En el Distrito Federal se presentó la mayor incidencia de votos en que se anotó alguna marca y un nombre; entre los cuales, destacó la referencia al *Dr. Simi*, obviamente por la publicidad generada en torno a este personaje en la etapa previa a la jornada electoral. En ese sentido le siguieron en importancia Sonora, el estado de México, Baja California Sur y Yucatán.

Asimismo, la distribución de este tipo de votos de acuerdo al tipo de sección, muestra que se concentraron principalmente en las zonas urbanas que en las no urbanas (61.3% contra 38.7%, respectivamente). Estos datos refuerzan la idea de que el llamado a votar por candidatos no registrados tuvo un mayor impacto en las áreas urbanas del país.

#### IV. COMPARACIÓN 2006 - 2012

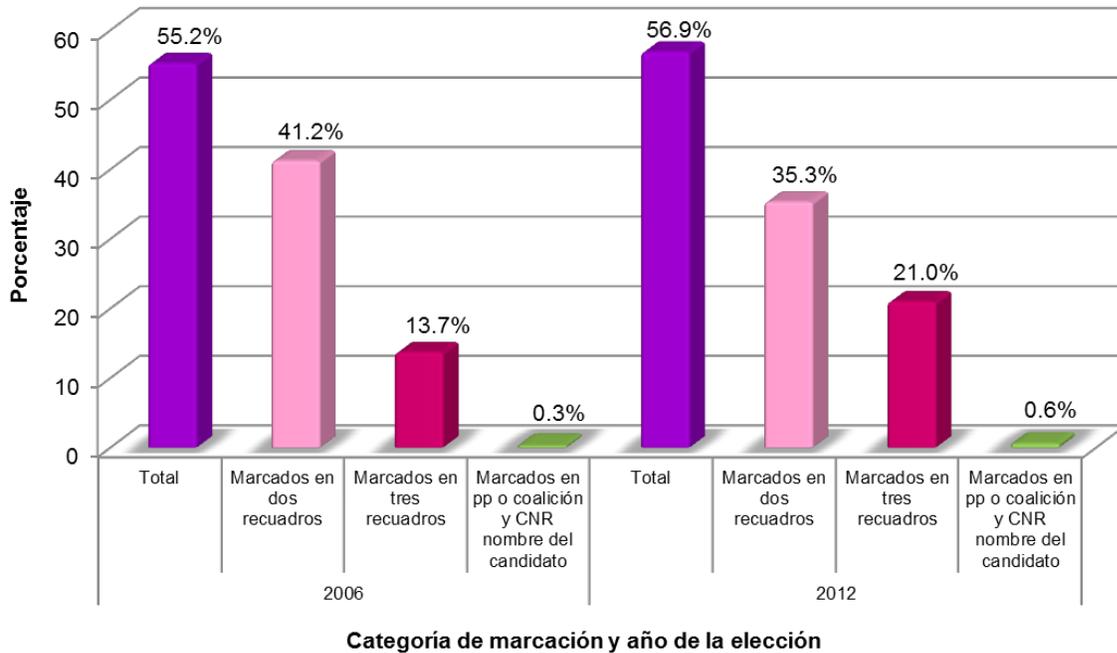
En términos generales, las características de marcación de los votos nulos de las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 fueron similares (Gráfica 11): más de la mitad de ellos se generaron por error, en tanto que alrededor de 40% se anularon de forma intencional; en ambos casos se notó una leve tendencia creciente en 2012. La diferencia más marcada se presenta en el grupo de votos anulados sin definición, los cuales fueron mayores en 2006 por las razones que se explicaron previamente.

**Gráfica 11. Distribución de votos nulos de la elección de Presidente, según grupo de intencionalidad, por año de la elección**



No obstante lo anterior, en la conformación de cada grupo se puede notar algunas diferencias interesantes. En el grupo de error, destaca que mientras que en el año 2006 la tendencia a marcar dos recuadros fue mayor en casi 6 puntos porcentuales respecto a 2012, en éste se marcaron con mayor frecuencia tres recuadros casi por la misma diferencia (Gráfica 12). La tercera categoría de marcación se mantuvo en un nivel residual menor a 1%.

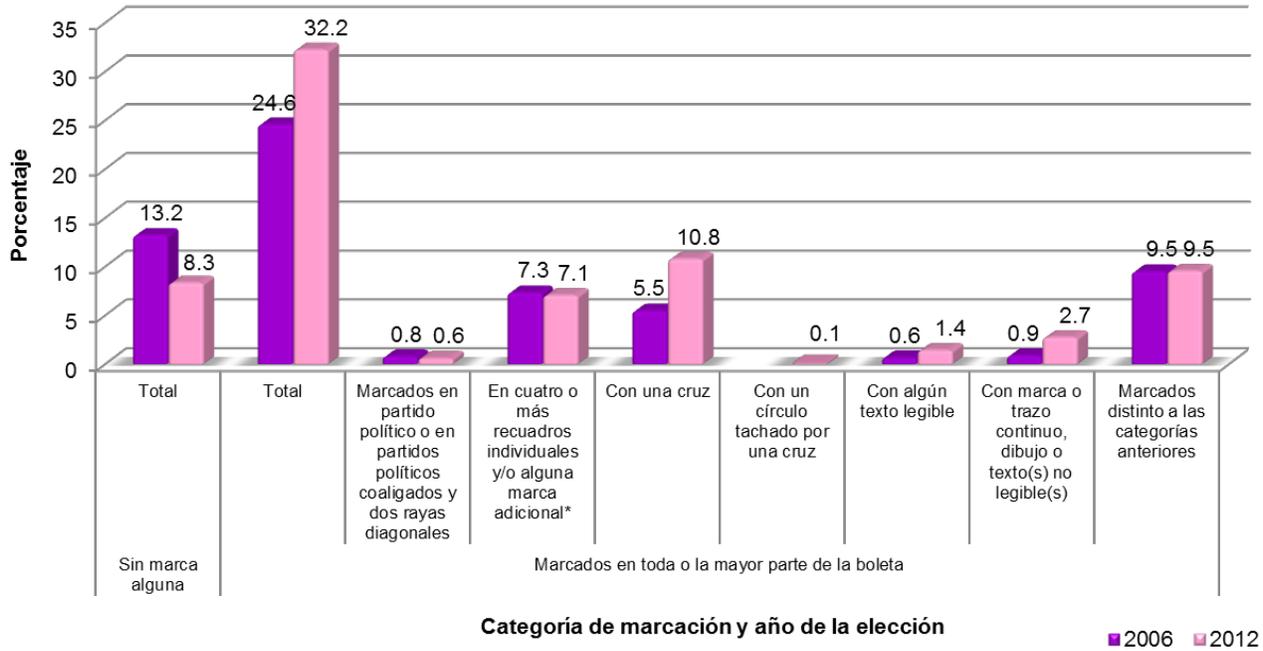
**Gráfica 12. Distribución relativa de votos nulos por error de la elección de Presidente, según categoría de marcación, por año de la elección**



De forma análoga, en la integración del grupo de votos anulados de forma intencional puede destacarse la disminución en la incidencia de votos que se dejaron en blanco en 2012, a favor de marcarse los votos en toda o la mayor parte de la boleta (Gráfica 13). Al interior de esta última categoría destaca que hubo mayor incidencia en ese año a marcar los votos con una cruz grande, con algún texto legible, y con marca o trazo continuo, dibujo o textos no legibles.

Asimismo, se puede mostrar que el resto de las categorías se mantienen prácticamente en los mismos niveles entre ambos periodos, salvo la categoría que en 2012 se definió en función de un llamado a anular el voto de forma particular que no se presentó en 2006 (un círculo tachado por una cruz).

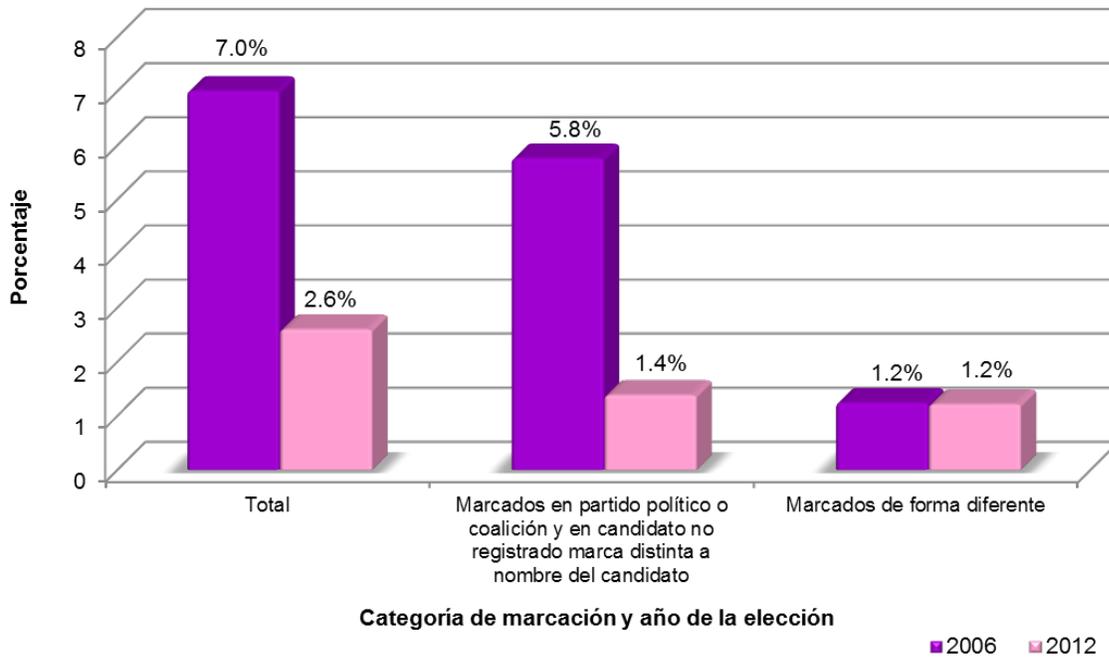
**Gráfica 13. Distribución relativa de votos nulos intencionales de la elección de Presidente, según categoría de marcación, por año de la elección**



(\*): Para efectos de comparación, en 2006 se agrupan las categorías de cuatro recuadros y cinco recuadros más una marca adicional, mientras que en 2012 corresponde a la categoría de marcas en siete recuadros y/o una marca adicional.

Finalmente, en el grupo de votos sin definición, claramente la diferencia corresponde al porcentaje alcanzado en la categoría de votos que fueron marcados en un partido político o coalición y en candidatos no registrados se anotó algo distinto a nombre del candidato respectivo.

**Gráfica 14. Distribución relativa de votos nulos sin definición de la elección de Presidente, según categoría de marcación, por año de la elección**



Por entidad federativa se realizó una comparación entre los porcentajes obtenidos en cada grupo de intencionalidad en ambos años y como era de esperarse, dadas las distintas condiciones que caracterizaron a cada uno de ellos, se observaron algunas diferencias importantes (Cuadro 4 del Anexo 3).

Entre ellas destaca que en el grupo de votos nulos por error, la mayor diferencia absoluta se registró en San Luis Potosí, pues mientras en el año 2006 el porcentaje de este tipo de votos correspondió a 1 de cada 3 votos nulos, en 2012 se incrementó a 2 de cada 3, esto es, casi 35 puntos porcentuales por arriba de lo registrado en 2006. Después de este caso, las diferencias fueron menos acentuadas y se registraron en Guanajuato (18 puntos porcentuales de diferencia), Distrito Federal (15 puntos) y Quintana Roo (12 puntos), principalmente.

Asimismo, hubo entidades que registraron prácticamente los mismos porcentajes de error en ambos periodos, con una diferencia menor a un punto porcentual: Michoacán,

Nayarit, Puebla, Tamaulipas, Guerrero y Zacatecas. Dichos resultados permiten suponer que en estas entidades hay una alta tendencia a anular los votos de manera errónea por parte del electorado, por lo cual podría preverse brindar mayor información sobre las formas válidas para emitir su voto en futuros procesos electorales.

En el grupo de los votos anulados intencionalmente, la mayor diferencia evidentemente se registró en San Luis Potosí con casi 33 puntos porcentuales, pero la mayor proporción de votos nulos se registró en 2006 y una importante disminución de éstos en 2012. Situaciones similares de reducción de votos anulados de manera intencional ocurren en el Distrito Federal, Quintana Roo, Coahuila, Aguascalientes y Guanajuato, entre los casos más relevantes. Mientras que en las entidades donde la diferencia absoluta fue mínima, destacan Colima, Sinaloa, Durango, Tlaxcala y Querétaro, con menos de dos puntos porcentuales.

Por lo que corresponde al grupo de votos sin definición, prácticamente en todas las entidades se registraron diferencias absolutas mayores a un punto porcentual, y la diferencia más alta correspondió al estado de México (poco más de 10 puntos porcentuales) debido a que en 2006 este tipo de votos representó 12.2% del total de los votos nulos de la entidad con relación a 1.8% registrado en 2012.

## **V. CONCLUSIONES**

Como se pudo observar, la incidencia de votos anulados por error en el año 2006 correspondió a más de la mitad de éstos (55.2%), sin embargo, fue prácticamente del mismo nivel que el registrado en el año 2012 (56.9%), en el mismo tipo de elección: presidencial.

Ello indica que, por lo menos entre ambos periodos, la tendencia a cometer errores fue prácticamente la misma, a pesar de las distintas circunstancias que enmarcaron cada proceso electoral federal (celebración de elecciones coincidentes locales, surgimiento de candidatos no registrados o llamados a anular el voto, entre otros).

Un aspecto que también llama la atención es que al parecer, en las elecciones presidenciales, la celebración de elecciones locales coincidentes con la federal no tuvo impacto en el voto nulo. Ello se constata en los resultados que en este sentido se observaron en 2006 y 2012. Particularmente en 2006 sólo se tuvo indicios de algún posible impacto en Sonora donde se presume que la elección local podría haber afectado la decisión de los electores y provocar una mayor cantidad de votos anulados por error (en 2012 únicamente se encontró un posible resultado en este sentido en Tabasco).

Por otra parte, en 2006 sí se pudo apreciar efecto en la anulación de votos derivado del uso incorrecto del recuadro destinado para candidatos no registrados. Ello impactó en el registro de una mayor cantidad de votos nulos sin definición que mostraban la intención de votar por un partido político o coalición, pero también el recuadro de candidato no registrado con alguna marca que no referenciaba al nombre del candidato respectivo. Asimismo, reflejó una cantidad baja pero no menos relevante, de votos en que se intentó votar por un candidato no registrado, pero en lugar de anotar el nombre respectivo se anotó algún dibujo o símbolo distinto (frecuentemente se utilizó una cruz); esta situación se presentó con mayor impacto en las zonas urbanas. Ello seguramente derivó de la falta de información hacia ciertos electores, cuando al invitarles a votar por un candidato no registrado, no asimilaban la forma válida de hacerlo.

Con relación al tipo de sección, en 2006 no se estableció algún tipo de patrón que permitiera diferenciar alguna tendencia a anular los votos por error entre secciones urbanas y no urbanas. De hecho, los porcentajes de este tipo de votos son bastante similares con una diferencia absoluta menor a un punto porcentual.

No obstante, se pudo identificar diferencia en los votos nulos intencionales y sin definición, particularmente explicado por la invitación a votar por candidatos no registrados. En las secciones urbanas se observó un menor porcentaje de votos anulados con intención, pero un porcentaje mayor del grupo sin definición respecto del promedio nacional; esto es, se buscó una alternativa al intentar votar por un partido político o coalición y, al mismo tiempo, hacer uso del recuadro de candidato no registrado para quizá manifestar alguna opinión adicional, lo que ocurrió principalmente en el estado de México y el Distrito Federal (zonas eminentemente urbanas), entre otras entidades. En tanto que, en las secciones no urbanas fue mayor la tendencia a anular los votos de forma intencional acompañada de una menor cantidad de votos sin definición, lo que supondría que la idea de votar por un candidato no registrado no permeó de forma significativa entre los electores.

Finalmente, se identificó un grupo de por lo menos seis entidades federativas en las que entre 2006 y 2012 la tendencia a anular el voto por error en las elecciones presidenciales se ha mantenido casi en el mismo nivel, situación que podría ser aprovechada para aportar mayor información a los electores en el sentido de que conozcan las formas válidas de votar por alguna opción política o, en su caso, por algún candidato independiente en subsecuentes elecciones federales.

## **ANEXO 1: Diseño muestral**

## **DISEÑO MUESTRAL PARA EL ESTUDIO DEL VOTO NULO**

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Dirección de Estadística apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el estudio de documentación electoral correspondiente a la elección de 2006.

El objetivo fue estimar indicadores de algunas características de los votos nulos para las elecciones presidenciales. El planteamiento es realizar inferencias estadísticas nacionales y por estado.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 32 muestras independientes, una por estado; con un margen de error máximo (precisión) de  $\pm 2.5\%$  y una confianza estadística del 95%.

### **Diseño**

Por la forma de organización del material revisado, se empleó un diseño de muestreo por conglomerados. En este caso los paquetes electorales de cada casilla fueron los conglomerados, pues una vez seleccionados se extrajo el sobre de votos nulos y se revisaron todas las boletas contenidas en él.

Para seleccionar los paquetes electorales, al interior de cada estado se realizó un muestreo sistemático con arranque aleatorio. Para ello, cada paquete fue identificado con la clave de casilla correspondiente. La relación de casillas básicas, contiguas y extraordinarias se ordenó ascendentemente por clave de distrito y proporción de votos nulos.

## Marco muestral

Todas las casillas básicas, contiguas y extraordinarias instalada, que no fueron anuladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) integraron el marco muestral, en total 129 640 casillas.

## Tamaño de muestra

La determinación del tamaño de muestra se realizó teniendo en cuenta cuatro aspectos: 1) el error máximo admisible en la estimación (precisión) sería de  $\pm 2.5\%$ , 2) la confianza de las estimaciones sería de 95%, c) las proporciones estimadas podrían alcanzar máxima varianza (0.25) y d) Bajo el supuesto de no tener acceso a los paquetes que fueron solicitados por el TEPJF durante las impugnaciones de las elecciones de 2006, se calcularon tasas de no respuesta que se refieren a la proporción de paquetes solicitados por el TEPJF.

El tamaño de muestra se calculó de la siguiente manera:

- a) En primer lugar se calculó el número de votos que deberían revisarse con la fórmula siguiente:

$$n_i^{\text{votos nulos}} = \frac{p(1-p)Z^2}{\delta^2} * (1 + TNR_i)$$

- b) En segundo lugar se estimó el número de paquetes electorales que debían elegirse para poder revisar los votos nulos requeridos, para este cálculo se empleó la siguiente fórmula:

$$n_i^{\text{casillas}} = \frac{n_i^{\text{votos nulos}}}{\mu_i}$$

Donde:

$\delta = \pm 2.5$  Margen de error o precisión ( $\pm 2.5$ )

$Z = 1.96$  Valor de la abscisa de la distribución normal estándar al 95% de confianza (1.96)

$p = 0.5$  Proporción de votos nulos con la característica de interés, se supuso  $p=0.5$

$TNR_i$  = Tasa de no respuesta en el estado  $i$ , para su cálculo se empleó el número de paquetes solicitados por el TEPJF

$$TNR = \frac{\text{Paquetes electorales solicitados por el TEPJF}}{\text{Total de paquetes de la elección presidencial}}$$

$\mu_i$  = Promedio de votos nulos por casilla en el estado  $i$

Debido a que la muestra se emplearía para la realización de dos estudios (*Participación Ciudadana y Características de los Votos Nulos*) una vez realizados los cálculos descritos, el tamaño de muestra se determinó eligiendo, la mayor cantidad de paquetes requeridos entre los dos estudios, el tamaño de muestra por estado se presenta en el siguiente cuadro.

**Estimación de tamaño de muestra por tipo de estudio y entidad federativa**  
(número de paquetes requeridos)

Estado	Estudio de Participación	Estudio de Voto Nulo	Propuesto (el número mayor requerido)
Nacional	<b>5,823</b>	<b>8,527</b>	<b>8,623</b>
Aguascalientes	201	333	333
Baja California	255	422	422
Baja California Sur	200	365	365
Campeche	187	176	187
Coahuila	165	355	355
Colima	190	341	341
Chiapas	175	158	175
Chihuahua	201	331	331
Distrito Federal	141	275	275
Durango	213	366	366
Guanajuato	154	199	199
Guerrero	204	285	285
Hidalgo	172	190	190
Jalisco	176	269	269
México	143	239	239
Michoacán	192	276	276
Morelos	149	223	223
Nayarit	186	307	307
Nuevo León	152	218	218
Oaxaca	208	164	208
Puebla	159	179	179
Querétaro	162	197	197
Quintana Roo	228	254	254
San Luis Potosí	170	146	170
Sinaloa	224	371	371
Sonora	190	349	349
Tabasco	122	262	262
Tamaulipas	193	314	314
Tlaxcala	150	217	217
Veracruz	170	201	201
Yucatán	144	239	239
Zacatecas	247	306	306

### Fórmulas de expansión

Una vez seleccionada la muestra se presentaron inconvenientes para trabajar con algunos paquetes, los cálculos se realizaron excluyendo 55 paquetes, 41 porque no

tenían sobre de votos nulos y 14 porque el paquete estaba roído y su contenido era ilegible.

Las casillas que se consideraron para el cálculo de factores de expansión fueron 8 568.

A continuación se describe la estimación de los indicadores a nivel estatal y nacional empleando los correspondientes factores de expansión.

### A. Estimaciones por estado

Para calcular la proporción de alguna característica de la boleta respecto al total de votos por estado, el procedimiento es el siguiente:

a.1 Estimar el total de votos

$$TX_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} x_{ij}$$

a.2 Estimar el total de boletas con la característica “y”

$$TY_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} y_{ij}$$

a.3 Estimar la proporción de boletas con la característica “y” respecto al total de cada estado

$$\text{Proporción del estado}_i = \frac{TY_i}{TX_i}$$

Donde:

$C_i$  = Total de casillas en el estado

$c_i$  = Casillas en muestra en el estado  $i$

$x_{ij}$  = Total de votos de la casilla  $j$  del estado  $i$

$y_{ij}$  = Número de votos con el atributo de interés en la casilla  $j$  del estado  $i$

## B. Estimaciones nacionales

Si la estimación se desea a nivel nacional, se deben sumar los totales de cada estado y posteriormente calcular el cociente como sigue:

b.1 Estimar el total de votos

$$TX = \sum_{i=1}^{32} TX_i$$

b.2 Estimar el total de boletas con la característica “y”

$$TY = \sum_{i=1}^{32} TY_i$$

b.3 Estimar la proporción de boletas con la característica “y” respecto al total de votos en el país

$$\text{Proporción nacional} = \frac{TY}{TX}$$

## **ANEXO 2: Guía e instrumento para la recopilación de datos**

## **Presentación**

Con relación a los estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo CG92/2013, y previo a la destrucción de dicha documentación, se llevó a cabo la selección de una muestra representativa a nivel nacional de paquetes electorales para posteriormente extraer los sobres de votos nulos de la elección de Presidente.

## **Objetivo general**

Conocer las características que presentan los votos anulados en la elección de Presidente, así como establecer una clasificación de estos en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos.

## **RECURSOS REQUERIDOS**

### **A. Humanos**

- 1 Coordinador de proyecto
- 5 Líderes de proyecto
- 15 Analistas
- 10 Capturistas
- 5 Auxiliares operativos

### **B. Materiales**

- Mobiliario de oficina
- Equipo de cómputo
- Papelería y artículos de oficina
- Cajas de archivo muerto
- Cubre bocas y guantes
- Kit de fleje
- Patín hidráulico

## **PROCEDIMIENTOS PARA LA EXTRACCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CAPTURA DE LA DOCUMENTACIÓN**

Antes de iniciar la extracción de la documentación será necesario verificar que se dispone de los materiales indispensables además de identificar dónde se encuentran ubicados los paquetes electorales para mantener el orden ya que el espacio con que se cuenta es muy reducido. Cabe destacar que cada uno de los procesos será supervisado por los líderes de proyecto de la siguiente manera: el área de extracción de la documentación tendrá un líder de proyecto a cargo y tanto el área de captura como la de clasificación contarán con dos líderes de proyecto cada una; además, todas las áreas serán supervisadas y dirigidas por el coordinador de proyecto.

### **PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**

La revisión de los documentos de la muestra se llevará a cabo en la bodega del Instituto ubicada en Av. Tláhuac, lugar donde se dispuso de un espacio para el resguardo y procesamiento de la documentación de la muestra de la elección Presidencial de 2006. Se contará con tres centros de trabajo, uno encargado de la extracción de los sobres de votos nulos, otro enfocado a la clasificación y análisis de los votos de acuerdo a su marcación y, por último, el centro de trabajo responsable de la captura.

#### ***Primera etapa***

El primer centro de trabajo se ubicará dentro de la bodega donde se encuentran resguardados los paquetes electorales de la muestra, este centro estará conformado por cinco auxiliares operativos. En esta primera fase del proceso se abrirán los paquetes electorales, se extraerá solo el sobre de votos nulos de la elección de Presidente y se verificará que corresponda con la identificación de los mismos. Posteriormente, se contará el número de votos contenidos en el sobre y se registrarán en una relación para llevar un control de cada uno de ellos.

Acto seguido, los sobres se acomodarán en cajas de archivo muerto debidamente ordenados por entidad, distrito y sección para ser entregados al área de clasificación. Por último, los paquetes electorales ya revisados serán sellados y reforzados con fleje para ser acomodados en tarimas agrupando entidades completas e indicando con precisión su ubicación en el mapa de la bodega.



### Segunda etapa

El área de clasificación y análisis estará integrada por 15 analistas quienes dispondrán de tablonés y espacio suficiente para realizar su actividad. En el momento de entrega-recepción de las cajas de archivo muerto con los sobres de votos nulos, del área de extracción al área de clasificación, será necesario corroborar que los sobres contenidos en las cajas coincidan con los registrados en la relación correspondiente. Una vez verificada la información se procederá a realizar la clasificación de los votos nulos de acuerdo a su marcación utilizando como base las siguientes categorías:

1. Marcados en un recuadro	2. En blanco	3. Marcados en dos recuadros	4. Marcados en tres recuadros	5. Marcados en cuatro recuadros o más	6. Marcas diferentes
----------------------------	--------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	----------------------

Se considera como marca cualquier señal, dibujo o anotación realizada por el ciudadano: *paloma* (✓), *cruz* (X), *carita* (☺), etc.

A continuación se muestran algunos ejemplos de cada una de las categorías:

# 1. Marcados en un recuadro

## 1.1 Votos marcados en recuadro de partido político o coalición.



## 1.2 Votos marcados en el espacio de candidatos no registrados:

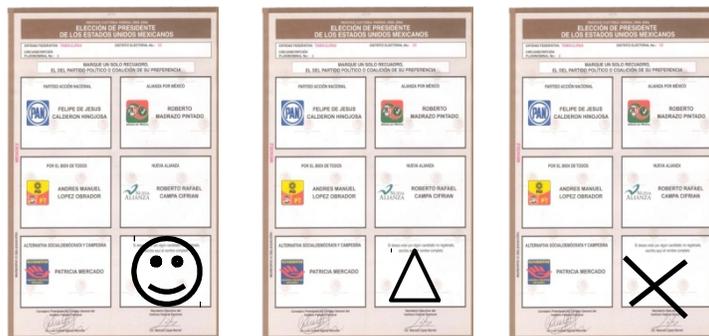
- a) *Hacen referencia a nombre (real o ficticio), sobrenombre (apodo), movimientos o leyendas legibles:*



- b) *Contienen alguna marca y hacen referencia a algún nombre, sobrenombre, movimiento o leyenda legible.*



c) *Contienen dibujos o símbolos.*



d) *Marcados diferente a las categorías anteriores.*



## 2. *En blanco*

Votos que no contienen marca. Este tipo de votos deberán tener como característica adicional, muestra de haber sido doblados, para ser introducidos en la urna.



## 3. *Marcados en dos recuadros*

3.1 Votos marcados en dos recuadros de partidos políticos.



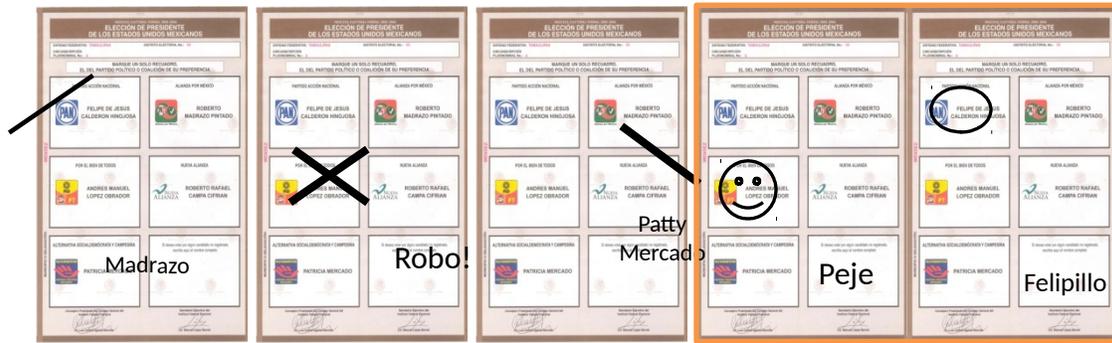
3.2 Votos marcados en dos recuadros de coaliciones.



3.3 Votos marcados en un recuadro de partido político y un recuadro de coalición.



3.2 Votos marcados en un recuadro de partido político o coalición y en el recuadro de candidato no registrado.



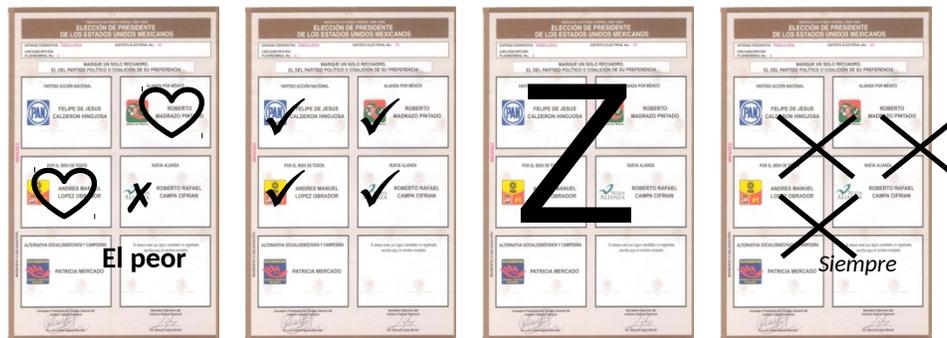
Con referencia al nombre, sobrenombre o siglas del candidato respectivo

#### 4. Marcados en tres recuadros

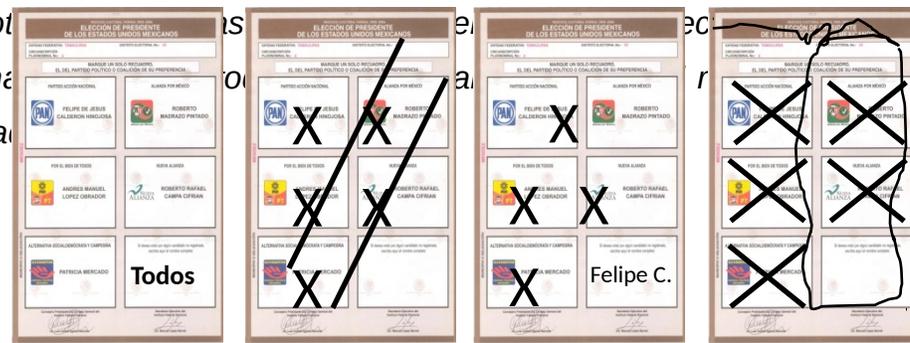


#### 5. Marcados en cuatro o más recuadros

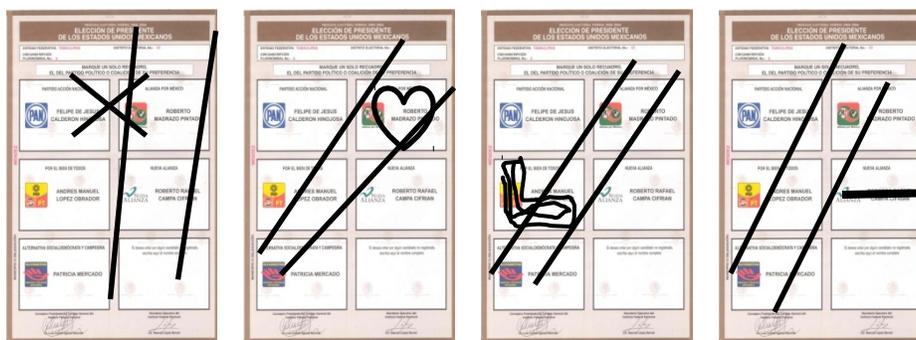
##### 5.1 Votos marcados en cuatro recuadros.



##### 5.2 Votos marcados en cinco recuadros con una marca adicional en un candidato no registrado



5.3 Votos marcados en el recuadro de algún partido político o coalición y que además están cancelados con dos rayas paralelas.



5.4 Votos marcados con una cruz grande.



5.5 Votos marcados únicamente con algún texto legible.



5.6 Votos con una marca, trazo continuo o dibujo diferentes a una cruz grande, o texto no legible.



5.7 Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta que son diferentes a las anteriores.



6. Marcas diferentes

Estos son los votos marcados de forma diferente a las categorías anteriores y deberán escanearse en formato *.jpg* o *.pdf*.



Los analistas deberán responder un cuestionario de 34 preguntas (*ver Anexo 1*) por cada sobre de votos nulos clasificado conforme a la marcación descrita anteriormente. Con el objeto de ahorrar papel se diseñó un formato (*ver Anexo 2*) que contiene todas las preguntas del cuestionario, pudiendo recabar los resultados de la clasificación, de hasta 15 sobres de votos nulos por formato. Una vez vaciada la información en los formatos, estos pasarán al área de captura para registrar los datos en el sistema de cuestionarios.

### **Tercera etapa**

El área de captura estará conformada por diez capturistas quienes contarán con un equipo de cómputo cada uno conectado a la red IFE. Una vez recibidos y verificados los formatos reportados por los analistas se procederá a registrar dicha información en el sistema de cuestionarios.

Dado que el tiempo de captura por formato es corto, es necesario que en este proceso se lleve a cabo una minuciosa validación cotejando que la información que se capturó corresponda a los datos registrados en el formato, esto para tener una mejor calidad de la información.

Este centro de trabajo será el encargado de recopilar la base de datos al término del día con la finalidad de tener un control del avance diario así como un respaldo de la información generada y con ello poder validar los datos capturados.



**ANEXO 1**

**CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO MUESTRAL SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VOTOS NULOS EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL FEDERAL DE 2006**

**I) IDENTIFICACION**

1. Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ 2. Distrito Electoral:

Casilla:

3. Sección                      4. Tipo                      Número                      Ext. Cont.

**II) PREGUNTAS**

***Sobre de votos nulos***



Pregunta	Respuesta	Observaciones
5. ¿Se encontró el sobre de votos nulos?	<input type="text" value="Sí"/> <input type="text" value="No"/>	Si la respuesta es No, concluya el cuestionario.
6. ¿Hay votos dentro del sobre?	<input type="text" value="Sí"/> <input type="text" value="No"/>	Si la respuesta es No concluya el cuestionario.
7. ¿Cuántos votos hay?	<input type="text"/>	Total de votos
8. ¿En cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político o coalición?	<input type="text"/>	
9. ¿En cuántos votos está marcado solamente el recuadro de candidato no registrado? De estos:	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 15.
10. ¿Cuántos hacen referencia a algún nombre, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles?	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 12.
11. Registre cada uno de los nombres, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____ _____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
12. ¿Cuántos contienen alguna marca y además hacen referencia a algún nombre, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles?	<input type="text"/>	
13. ¿Cuántos contienen dibujos o símbolos?	<input type="text"/>	
14. ¿Cuántos están marcados de forma diferente a las categorías anteriores?	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 6 sea igual a la suma de las respuestas 10, 12, 13 y 14.
15. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición o candidato no registrado?	<input type="text" value="Sí"/> <input type="text" value="No"/>	Si la respuesta es No, concluya el cuestionario.
16. ¿Cuántos son estos votos?	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 7 sea igual a la suma de las respuestas 8, 9 y 16.

Pregunta	Respuesta	Observaciones
17. ¿Cuántos votos están en blanco?	<input type="text"/>	
18. ¿Cuántos votos están marcados solamente en dos recuadros? De estos:	<input type="text"/>	
19. ¿Cuántos tienen marcados dos recuadros de partidos políticos?	<input type="text"/>	
20. ¿Cuántos tienen marcados dos recuadros de coaliciones?	<input type="text"/>	
21. ¿Cuántos tienen marcado un recuadro de partido político y un recuadro para coalición?	<input type="text"/>	
22. ¿Cuántos tienen marcado un recuadro de partido político o coalición y el recuadro de candidato no registrado?	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 18 sea igual a la suma de las respuestas 19, 20, 21 y 22. Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 24.
23. De ellos, ¿en cuántos se anotó el nombre, sobrenombre o siglas que refieran al candidato del partido respectivo en el recuadro de candidato no registrado?	<input type="text"/>	
24. ¿Cuántos votos están marcados en tres recuadros?	<input type="text"/>	
25. ¿Cuántos votos están marcados en cuatro o más recuadros? De estos:	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 34.
26. ¿Cuántos están marcados en cuatro recuadros?	<input type="text"/>	
27. ¿Cuántos tienen marcas individuales en los cinco recuadros con emblema y alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado?	<input type="text"/>	
28. ¿Cuántos están marcados en el recuadro de algún partido político o coalición, y además están cancelados con dos rayas paralelas a lo largo de la boleta?	<input type="text"/>	
29. ¿Cuántos están marcados únicamente con una cruz grande (X)?	<input type="text"/>	
30. ¿Cuántos están marcados únicamente con algún texto legible?	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 32.
31. Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	<hr/> <hr/>	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
32. ¿Cuántos tienen alguna marca, trazo continuo, o dibujo diferentes a una cruz grande, o texto(s) no legible(s)?	<input type="text"/>	
33. ¿Cuántos tienen marcas distintas a las categorías anteriores (preguntas de 26 a 30 y 32)?	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 25 sea igual a la suma de las respuestas a las preguntas 26 a 30, 32 y 33.
34. ¿Cuántos votos están marcados de forma diferente a las señaladas en las preguntas 17 a 33?	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 16 sea igual a la suma de las respuestas 17, 18, 24, 25, y 34.



## **ANEXO 3: Cuadros estadísticos**

**Cuadro 1. Porcentaje de votos nulos por error de la elección de Presidente, según categorías de marcación, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total	Marcados en dos recuadros				6. Marcados en tres recuadros
		2. Marcados en dos PP	3. Marcados en dos coaliciones	4. Marcados en PP y coalición	5.1 Marcados en PP o coalición y en CNR nombre del candidato	
<b>Nacional</b>	<b>55.2</b>	<b>4.9</b>	<b>8.8</b>	<b>27.5</b>	<b>0.3</b>	<b>13.7</b>
Aguascalientes	49.1	5.7	7.6	24.3	0.2	11.3
Baja California	57.5	9.5	7.3	26.8	0.2	13.8
Baja California Sur	58.3	4.9	8.0	33.2	0.3	11.9
Campeche	65.8	6.7	9.5	35.9	0.0	13.8
Coahuila	58.8	4.9	9.6	29.5	0.3	14.5
Colima	56.3	4.4	9.3	32.8	0.1	9.7
Chiapas	58.1	2.0	10.0	29.7	0.2	16.2
Chihuahua	51.1	5.4	7.4	26.3	0.3	11.7
Distrito Federal	51.6	4.6	5.9	29.1	0.8	11.2
Durango	54.4	5.1	8.9	26.7	0.3	13.4
Guanajuato	39.7	4.9	5.7	18.6	0.4	10.2
Guerrero	64.0	3.3	12.1	32.7	0.1	15.8
Hidalgo	54.9	3.9	8.2	26.8	0.1	16.0
Jalisco	62.6	7.2	10.5	29.6	0.3	15.0
México	50.2	4.3	8.8	24.7	1.1	11.3
Michoacán	57.5	4.7	6.7	31.0	0.1	15.0
Morelos	67.3	6.2	13.7	32.5	0.3	14.6
Nayarit	66.5	3.2	9.6	34.8	0.5	18.4
Nuevo León	68.0	7.2	11.9	31.0	0.0	17.9
Oaxaca	51.9	1.4	9.6	24.9	0.2	15.8
Puebla	57.8	9.4	7.3	28.7	0.1	12.3
Querétaro	47.3	4.0	10.2	24.5	0.4	8.2
Quintana Roo	61.1	4.0	8.6	28.8	0.4	19.3
San Luis Potosí	29.1	3.5	4.7	15.3	0.1	5.6
Sinaloa	67.3	5.5	14.6	32.2	0.1	14.9
Sonora	72.3	6.1	11.9	39.2	0.1	15.0
Tabasco	65.0	0.4	12.3	32.5	0.3	19.6
Tamaulipas	59.1	6.3	7.5	29.6	0.2	15.6
Tlaxcala	57.7	5.5	7.3	32.0	0.3	12.6
Veracruz	56.5	3.3	9.6	26.8	0.2	16.6
Yucatán	54.6	5.7	8.4	23.6	0.2	16.7
Zacatecas	51.3	4.5	7.5	25.8	0.2	13.3

**VI.**

**Cuadro 4. Porcentajes de votos nulos de la elección de Presidente, y diferencias, según grupo de intencionalidad y año de la elección, por entidad federativa**

Entidad federativa	Error			Intencional			Sin definición		
	2006	2012	Diferencia absoluta	2006	2012	Diferencia absoluta	2006	2012	Diferencia absoluta
<b>Nacional</b>	<b>55.2</b>	<b>56.9</b>	<b>1.7</b>	<b>37.8</b>	<b>40.5</b>	<b>2.7</b>	<b>7.0</b>	<b>2.6</b>	<b>4.4</b>
Aguascalientes	49.1	40.8	8.4	43.0	57.0	13.9	7.8	2.3	5.5
Baja California	57.5	51.5	6.0	33.7	45.6	12.0	8.8	2.8	6.0
Baja California Sur	58.3	55.1	3.2	35.2	43.1	7.9	6.5	1.7	4.8
Campeche	65.8	61.2	4.6	30.2	37.3	7.1	4.0	1.5	2.5
Chiapas	58.1	67.7	9.6	37.6	30.0	7.6	4.4	2.4	2.0
Chihuahua	51.1	41.3	9.8	44.3	55.5	11.2	4.6	3.1	1.4
Coahuila	58.8	49.6	9.2	32.5	47.8	15.3	8.7	2.6	6.1
Colima	56.3	59.0	2.7	38.6	38.4	0.2	5.1	2.7	2.5
Distrito Federal	51.6	36.4	15.1	39.7	60.7	20.9	8.7	2.9	5.8
Durango	54.4	57.8	3.4	39.1	40.7	1.7	6.5	1.4	5.1
Guanajuato	39.7	57.8	18.1	53.5	39.7	13.8	6.7	2.5	4.3
Guerrero	64.0	64.7	0.7	30.1	32.5	2.4	5.9	2.8	3.1
Hidalgo	54.9	53.9	1.0	39.8	43.8	4.0	5.3	2.2	3.0
Jalisco	62.6	57.2	5.4	29.7	39.3	9.5	7.7	3.6	4.1
México	50.2	53.8	3.6	37.6	44.4	6.8	12.2	1.8	10.4
Michoacán	57.5	57.7	0.1	36.4	40.5	4.1	6.1	1.8	4.3
Morelos	67.3	63.2	4.1	26.7	34.9	8.1	6.0	1.9	4.0
Nayarit	66.5	66.4	0.1	28.2	31.9	3.6	5.3	1.7	3.5
Nuevo León	68.0	56.8	11.2	27.2	40.1	12.9	4.8	3.1	1.7
Oaxaca	51.9	58.8	6.9	41.6	36.5	5.1	6.5	4.7	1.8
Puebla	57.8	57.6	0.2	35.7	39.8	4.1	6.5	2.6	3.9
Querétaro	47.3	50.7	3.4	45.4	47.3	1.9	7.4	2.0	5.4
Quintana Roo	61.1	48.7	12.3	32.0	48.8	16.8	6.9	2.5	4.4
San Luis Potosí	29.1	63.7	34.6	66.1	33.3	32.8	4.8	3.0	1.8
Sinaloa	67.3	71.1	3.9	26.3	27.1	0.8	6.5	1.8	4.7
Sonora	72.3	71.1	1.2	23.0	26.8	3.8	4.7	2.1	2.6
Tabasco	65.0	74.3	9.3	29.5	24.6	4.9	5.4	1.0	4.4
Tamaulipas	59.1	59.0	0.2	34.3	38.2	3.9	6.6	2.8	3.8
Tlaxcala	57.7	62.1	4.4	35.0	36.8	1.7	7.3	1.2	6.1
Veracruz	56.5	55.2	1.3	37.5	41.5	4.0	6.0	3.3	2.7
Yucatán	54.6	65.9	11.3	37.6	31.4	6.3	7.8	2.7	5.0
Zacatecas	51.3	52.3	1.0	40.2	44.8	4.5	8.4	2.9	5.5

 Muestra los valores más altos.  
 Muestra los valores más bajos.

A

Acuerdo CG92/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la realización de estudios de la documentación electoral utilizada durante el

Proceso Electoral Federal 2005-2006, aprobado en sesión extraordinaria del 20 de marzo de 2013.

Acuerdo CG238/2013 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que queda sin efecto el punto primero del Acuerdo CG714/2012 por el que se atendió “la petición formulada por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas para suspender la destrucción de las boletas electorales de la elección del 2 de julio de 2006”, y por el que modifica el Acuerdo CG660/2012 mediante el cual se emitieron “los lineamientos para la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y la Lista Nominal del Proceso Electoral Federal 2005-2006”; en estricto acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado bajo el número de expediente SUP-RAP-477/2012 y su acumulado SUP-RAP-491/2012, aprobado en sesión extraordinaria del 4 de septiembre de 2013.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1990, reformado el 24 de septiembre de 1993 y el 31 de octubre de 1996.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1990 y reformado el 24 de septiembre de 1993, el 31 de octubre de 1996 y el 14 de enero de 2008.

Instituto Federal Electoral (2006). *Manual del funcionario de casilla. Proceso Electoral Federal 2005-2006*, México.

Instituto Federal Electoral (2006). *Manual del Capacitador-Asistente Electoral. Proceso Electoral Federal 2005-2006*, México.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (2010). *Análisis descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009*.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (2013). *Estudio muestral de la boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012*.

Ugalde, Luis Carlos (2008). *Así lo viví*, México, Random House Mondadori.

Vázquez Alfaro, José Luis (2012). “El Voto nulo (y el voto en blanco)”, en *Cuadernos para el debate 3, Proceso Electoral Federal 2011-2012*, México, Instituto Federal Electoral.